

**SONDEOS ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA, S.A.  
(SUCURSAL ECUADOR)**

---

**ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018  
CON INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

## **SONDEOS ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA, S.A. (SUCURSAL ECUADOR)**

### **ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

<b>CONTENIDO</b>	<b>PÁGINA</b>
Informe de los auditores independientes	3
Estado de situación financiera	6
Estado de resultados integrales	7
Estado de cambios en el patrimonio	8
Estado de flujos de efectivo	9
Estados de flujos de efectivo y conciliación	10
Notas a los estados financieros	11-50

### **ABREVIATURAS**

NIC	Normas Internacionales de Contabilidad
NIIF	Normas Internacionales de Información Financiera
PYMES	Pequeñas y Medianas Empresas
SCVS	Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros
IESS	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
SRI	Servicio de Rentas Internas
IVA	Impuesto al Valor Agregado
ISD	Impuesto a la Salidas de Divisas
ICE	Impuesto a los Consumos Especiales
IR	Impuesto a la Renta
LRTI	Ley de Régimen Tributario Interno
RLRTI	Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno
CT	Código de Trabajo
CINII	Interpretaciones del Comité de Normas Internacionales de Información Financiera
FVORI	Valor razonable (Fair value) con cambios en otro resultado integral
FVR	Valor razonable (Fair value) con cambios en resultados
US\$	U. S. Dólares
INEC	Instituto Nacional de Estadísticas y Censos
PIB	Producto Interno Bruto
TIE	Tipo Impositivo Efectivo



- Vicente Rocafuerte OE3-214 Conjunto Montebello Casa-15 y Alava – Barrio Vilcabamba - Calderón
  - Telf.: (593) 3 479 – 035
  - Celular: 0995200466
  - E-mail: cjayala@punto.net.ec
- Quito - Ecuador

## **Informe de los Auditores Independientes**

A los Accionistas de  
**SONDEOS ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA, S.A. (SUCURSAL ECUADOR)**

### **Opinión**

He auditado los estados financieros de SONDEOS ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA, S.A. (SUCURSAL ECUADOR) (la Compañía), que incluyen el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2019, y los estados de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía, al 31 de diciembre del 2019, el desempeño de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información financiera (NIIF).

### **Fundamentos de la opinión**

Mi auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe. Soy independiente de la Compañía de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés) y las disposiciones de independencia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (SCVS) del Ecuador, y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con dichos requerimientos.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión.

### **Otra información**

La Administración es responsable por la preparación de otra información, la cual comprende el Informe anual de la Gerencia, pero no incluye el juego completo de estos estados financieros y mi informe de auditoría. Se espera que dicha información sea puesta a mi disposición con posterioridad a la fecha de este informe.

Mi opinión sobre los estados financieros no incluye dicha información y no expreso ninguna forma de aseguramiento o conclusión sobre la misma.

En conexión con la auditoría de los estados financieros, mi responsabilidad es leer el Informe anual de la Gerencia cuando esté disponible y, al hacerlo, considerar si esta información contiene inconsistencias materiales en relación con los estados financieros o con mi conocimiento obtenido durante la auditoría, o si de otra forma parecería estar materialmente incorrecta.

Si, al leer el Informe anual de la Gerencia, concluyera que existe un error material en esta información, reportaré dicho asunto a los accionistas y a la administración de la Compañía.

## **Informe del auditor independiente (continuación)**

### **Responsabilidades de la administración de la Compañía en relación con los estados financieros**

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y del control interno determinado por la Administración necesaria para permitir la preparación de los estados financieros que estén libres de distorsiones significativas, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, a menos que, la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa realista que hacerlo.

La Administración es responsable de la supervisión del proceso de elaboración de la información financiera de la Compañía.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

Los objetivos de mi auditoría son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA) siempre detecte un error material cuando éste exista. Los errores pueden surgir de fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto podrían razonablemente influir en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifiqué y valoré los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseño y aplique procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y he obtenido evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtuve conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.
- Evalué si las políticas contables aplicadas y si las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración es razonable.
- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, evaluamos si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en el informe de auditoría a las respectivas revelaciones en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas,

## Informe del auditor independiente (continuación)

expresar una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ocasionar que la Compañía deje de ser una empresa en marcha.

- Evalué la presentación general, la estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

Comunique a los responsables de la administración de la Compañía respecto a, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría.

### Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Mi opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de **SONDEOS ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA, S.A. (SUCURSAL ECUADOR)**, como agente de percepción y retención por el período al 31 de diciembre de 2019, se emiten por separado.



Dr. Carlos Javier Ayala Castro  
RNCPA No.17-716

SC – RNAE No.727

Quito, Ecuador.  
Mayo 30 de 2020

**SONDEOS, ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA, S.A. (SUCURSAL ECUADOR)**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)

<b>Activos</b>	<b>Notas</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
<b>Activos corrientes:</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	4	121.915	43.600
Cuentas por cobrar comerciales y otras	5	469.017	254.508
Cuentas por cobrar relacionadas y otras	9	59.714	57.714
Activos por impuestos corrientes	10	72.019	52.877
Servicios y otros pagos anticipados	6	3.412	749
<b>Total activos corrientes</b>		<b>726.077</b>	<b>409.448</b>
<b>Activos no corrientes:</b>			
Propiedad, mobiliario y equipos, neto	7	18.666	21.377
<b>Total activos no corrientes</b>		<b>18.666</b>	<b>21.377</b>
<b>Total activos</b>		<b>744.743</b>	<b>430.825</b>
<b>Pasivos y patrimonio</b>			
<b>Pasivos corrientes:</b>			
Cuentas por pagar comerciales y otras	8	371.170	114.418
Cuentas por pagar relacionadas y otras	9	216.188	197.709
Pasivos por impuestos corrientes	10	49.409	20.697
Beneficios definidos para empleados	11	20.564	14.152
<b>Total pasivos corrientes</b>		<b>657.331</b>	<b>346.975</b>
<b>Pasivos no corrientes:</b>			
Cuentas por pagar relacionadas y otras	9	66.522	66.522
<b>Total pasivos no corrientes</b>		<b>66.522</b>	<b>66.522</b>
<b>Total pasivos</b>		<b>723.853</b>	<b>413.497</b>
<b>Patrimonio:</b>			
Capital social	12	2.002	2.002
Utilidades acumuladas		18.888	15.325
<b>Total patrimonio</b>		<b>20.890</b>	<b>17.327</b>
<b>Total pasivos y patrimonio</b>		<b>744.743</b>	<b>430.825</b>



Sr. Vicente José Cabo Navarro  
**Representante Legal**



Ing. Mario Fernando Arregui Alcívar  
**Contador General**

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros.

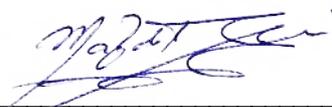
**SONDEOS, ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA, S.A. (SUCURSAL ECUADOR)**  
**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)

	<u>Notas</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<b>Ingresos:</b>			
Ingresos de actividades ordinarias	14	863.246	419.242
<b>Gastos:</b>			
Gastos de administración y ventas	15	(838.180)	(392.002)
Participación a trabajadores	11	(3.689)	(3.963)
<b>Total gastos</b>		<b>(841.869)</b>	<b>(395.965)</b>
<b>Resultado integral, neto de operación</b>		<b>21.377</b>	<b>23.277</b>
<b>Otros ingresos (egresos):</b>			
Gastos financieros	15	(474)	(817)
<b>Total otros ingresos (egresos), neto</b>		<b>(474)</b>	<b>(817)</b>
<b>Resultado integral antes de impuesto a la renta</b>		<b>20.903</b>	<b>22.460</b>
<b>IMPUESTO A LA RENTA</b>			
Impuesto a la renta	10	(17.340)	(7.007)
<b>UTILIDAD/PÉRDIDA DEL AÑO</b>		<b>3.563</b>	<b>15.453</b>



Sr. Vicente José Cabo Navarro  
**Representante Legal**



Ing. Mario Fernando Arregui Alcívar  
**Contador General**

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros.

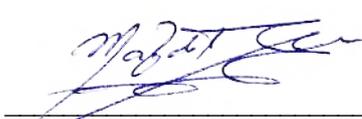
**SONDEOS, ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA, S.A. (SUCURSAL ECUADOR)**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)

	<u>Capital</u>	<u>Utilidades acumuladas</u>	<u>Total patrimonio</u>
<b>SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017</b>	<b>2.002</b>	<b>102.646</b>	<b>104.648</b>
Ajustes años anteriores	-	(102.774)	(102.774)
Utilidad (pérdida) del ejercicio	-	15.453	15.453
<b>SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018</b>	<b>2.002</b>	<b>15.325</b>	<b>17.327</b>
Utilidad (pérdida) del ejercicio	-	3.563	3.563
<b>SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019</b>	<b>2.002</b>	<b>18.888</b>	<b>20.890</b>



Sr. Vicente José Cabo Navarro  
**Representante Legal**



Ing. Mario Fernando Arregui Alcívar  
**Contador General**

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros.

**SONDEOS, ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA, S.A. (SUCURSAL ECUADOR)**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
<b>Flujos de efectivo procedentes de actividades de operación</b>		
Clases de cobros por actividades de operación		
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicio	646.737	464.944
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios	(303.050)	(300.854)
Pagos a y por cuenta de los empleados	(251.870)	-
Impuestos a las ganancias pagados	(7.007)	(23.947)
Otras entradas (salidas) de efectivo	(6.495)	-
<b>Efectivo neto provisto en actividades de operación</b>	<b>78.315</b>	<b>140.143</b>
<b>Flujos de efectivo procedentes de actividades de inversión</b>		
Adquisiciones de propiedades, planta y equipo	-	(15.440)
<b>Efectivo neto (utilizado) en las actividades de inversión</b>	<b>-</b>	<b>(15.440)</b>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento</b>		
Pagos de préstamos	-	(178.474)
<b>Efectivo neto provisto en actividades de financiamiento</b>	<b>-</b>	<b>(178.474)</b>
<b>Aumento/Disminución neta en efectivo y sus equivalentes</b>	<b>78.315</b>	<b>(53.771)</b>
Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del año	43.600	97.371
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año</b>	<b>121.915</b>	<b>43.600</b>



Sr. Vicente José Cabo Navarro  
**Representante Legal**



Ing. Mario Fernando Arregui Alcívar  
**Contador General**

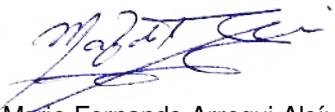
Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros.

**SONDEOS, ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA, S.A. (SUCURSAL ECUADOR)**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO Y CONCILIACIÓN**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<b>Conciliación del resultado integral neto con el efectivo provisto por las actividades de operación:</b>		
Utilidad del año	3.563	15.453
<b>Ajuste por partidas distintas al efectivo:</b>		
Ajustes por gasto de depreciación y amortización	2.711	4.495
Ajustes por gasto por impuesto a la renta	17.340	7.007
Ajustes por gasto por participación trabajadores	3.689	3.963
<b>Cambios en activos y pasivos:</b>		
(Incremento) disminución en cuentas por cobrar clientes	(216.509)	70.230
(Incremento) disminución en otras cuentas por cobrar	-	(19.151)
(Incremento) disminución en anticipos de proveedores	(4.077)	-
(Incremento) disminución en otros activos	(17.728)	-
Incremento (disminución) en cuentas por pagar comerciales	273.615	63.039
Incremento (disminución) en otras cuentas por pagar	-	(23.948)
Incremento (disminución) en beneficios empleados	4.340	19.882
Incremento (disminución) en otros pasivos	11.371	(827)
<b>Efectivo neto provisto en actividades de operación</b>	<b><u>78.315</u></b>	<b><u>140.143</u></b>

  
 Sr. Vicente José Cabo Navarro  
**Representante Legal**

  
 Ing. Mario Fernando Arregui Alcívar  
**Contador General**

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros.

**SONDEOS ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA, S.A. (SUCURSAL ECUADOR)**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018**  
(Expresadas en Dólares de E.U.A.)

**1. INFORMACIÓN GENERAL Y OPERACIONES:**

**1.1. Información general**

**SONDEOS ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA, S.A. (SUCURSAL ECUADOR)**, fue constituida y registrada ante el Registrador Mercantil, del Cantón Quito, el 01 de agosto del 2012, está organizada y opera en el Ecuador como sucursal de una Compañía de nacionalidad española, una de sus actividades principales es la realización de sondeo y estudios geotécnicos e informe de material para cimentaciones y obras. La realización de todo tipo de proyectos, memorias, informes, asistencia técnica y estudios de carácter técnico, económico, sociológico, urbanístico, civiles industriales, comerciales y administrativos, en los campos de ingeniería civil, industrial, forestal, geología, cartografía geológica, minería, construcción, energía, agua, medio ambiente, agroalimentario y pesquero para entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales a través de los medios técnicos y empresariales adecuados.

La Sucursal mantiene su residencia en la provincia de Pichincha, Cantón Quito, Calle Catalina Aldaz N34-131 y Av. Eloy Alfaro. El número de empleados que trabajan hasta el 31 de diciembre de 2018 fueron 11 trabajadores.

**1.2. Economía Ecuatoriana**

La inflación anual del 2018 cerró en 0,27%, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC). Mientras que, el indicador de diciembre pasado fue del 0.10%. Ecuador está adoptando medidas de austeridad para reducir su abultado déficit fiscal global y primario, que cerrarían este año en un 4,1% y 1,2% del PIB, respectivamente. Además, está buscando reducir sus niveles de endeudamiento externo y mejorar las condiciones financieras de los créditos y contratos firmados durante el gobierno del expresidente Rafael Correa.

El Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) presento la inflación anual de precios de diciembre de 2019, respecto del 2018 alcanzó el -0.07% el costo de la canastilla familiar básica fue de US\$ 715,08.

Ecuador termina el año con dificultades económicas y con una deuda externa que continúa en niveles mayores al 40%, herencia del modelo económico y político del pasado Gobierno. Adicionalmente, hubo buenos resultados de la remisión tributaria que ha cerrado en un monto aproximado a los US\$ 1.250 millones. Sin embargo, la producción petrolera, se ha mantenido a la baja. A la par, el Gobierno ha buscado realizar correcciones (reducción de subsidios y del gasto corriente) que le lleven a bajar el déficit, pero que le ha generado una visión negativa de la ciudadanía. Entre tanto, sobre la reducción de los salarios de los funcionarios de nivel jerárquico superior, el 80,6 % de los consultados se mostró de acuerdo.

**2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES**

**Las bases para la preparación y presentación de los estados financieros son como sigue:**

**2.1. Declaración de cumplimiento**

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF (NIIF) sin ninguna restricción.

A continuación, se resumen las políticas contables significativas adoptadas por la Compañía para la preparación y presentación de sus estados financieros, estos están de acuerdo con NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) y adoptados por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, estas políticas han sido definidas en función de las NIIF (traducidas al español) vigentes al 31 de diciembre del 2019 y 2018, aplicadas de manera uniforme a todos los períodos que se presentan.

Cualquier información adicional requerida por las NIIF y Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros que contenga comentarios de la Gerencia de carácter generalmente serán expuestos en el Informe de la Administración a la Junta General de Accionistas, por lo tanto, la lectura de los estados financieros adjuntos debe ser realizado en conjunto con el Informe de la Administración.

## **2.2. Base de medición**

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción por las provisiones para pérdidas esperadas de las cuentas por cobrar comerciales que son realizadas en función de las estimaciones de la Compañía y del pasivo por jubilación patronal que se encuentra al valor presente de acuerdo al estudio actuarial de un perito independiente.

El costo histórico generalmente constituye el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

## **2.3. Moneda de presentación**

Los estados financieros se presentan en dólares de los Estados Unidos de América "US\$" que es la moneda funcional y de circulación en el Ecuador, en donde realiza sus operaciones la Compañía. La información que se presenta en las notas y estados financieros están en la moneda antes mencionada, excepto cuando existen saldos o transacciones en otras monedas.

## **2.4. Clasificación de partidas corrientes y no corrientes**

La compañía presenta los activos y pasivos en la situación financiera clasificados como corrientes y no corrientes.

- Un activo se clasifica como corriente cuando la Compañía
  - ✓ Espera realizar el activo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación.
  - ✓ Mantiene el activo principalmente con fines de negociación
  - ✓ Espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes después del período sobre el que se informa; o
  - ✓ El activo es efectivo o equivalente al efectivo a menos que éste se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo mínimo de doce meses después del cierre del período sobre el que se informa.
  
- Un pasivo se clasifica como corriente cuando la Compañía
  - ✓ Espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación
  - ✓ Mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación.
  - ✓ El pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha del cierre del período sobre el que se informa; o
  - ✓ No tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos los doce meses siguientes a la fecha del cierre del periodo sobre el que se informa.

## **2.5. Estado de flujo de efectivo**

Para efectos de la preparación del estado de flujos de efectivo, la Compañía ha definido las siguientes consideraciones:

*Efectivo en caja y bancos:* Incluyen el efectivo en caja e instituciones financieras.

*Actividades de operación:* son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Compañía; así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.

*Actividades de inversión:* corresponden a actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

*Actividades de financiamiento:* actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

## **2.6. Sistema contable**

El registro y procesamiento de la información financiera que da origen a los informes contables se los realiza por medio del sistema informático contable "Latinium Versión 2.2.03".

La Gerencia considera que el sistema brinda seguridades en: el ingreso a través de usuarios y sus contraseñas, auditoría de acceso a base de datos, respaldos diarios, semanales y mensuales.

## **2.7. Estado de resultado integral**

El estado de resultados integral del período fue preparado presentando todas las partidas de ingresos, costos y gastos; y otro resultado integral en un único estado.

Se presenta por separado los ingresos operacionales de los otros ingresos del período.

Las partidas de gastos han sido expuestas teniendo en cuenta su función.

## **2.8. Compensación de saldos y transacciones**

Como norma general en los estados financieros no se compensan activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

### **Las principales políticas de contabilidad aplicadas por la Compañía en la preparación de los estados financieros son como sigue:**

## **2.9. Medición de valores razonables**

La Compañía para la medición de los valores razonables de las cuentas de activos y pasivos financieros; de los no financieros; y, de varias estimaciones contables que requiere las NIIF's, utiliza lo establecido en estas Normas para sus políticas contables en su: (i) reconocimiento inicial; (ii) revelación en los estados financieros y de larga vida.

La Compañía en la medición de un activo o pasivo a valores razonables utiliza información de mercados observables, siempre cuando esta sea confiable, tal como lo requieren las NIIF. De acuerdo a lo requerido por las NIIF's, los valores razonables se clasifican en niveles distintos dentro de su jerarquía de valor razonable y los cuáles se basan en las variables o técnicas de valoración, tal como sigue:

- 1) **Valores de mercado:** Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos o pasivos idénticos o similares.
- 2) **Información diferente a precios de mercado del nivel anterior:** Los cuáles serán iguales para un activo o pasivo, los cuales provienen de valores directamente (precios de últimas transacciones) o indirectamente (derivados de los precios determinados por especialistas en función de estudio o precios referenciales).

**3) Información proveniente del uso de técnicas financieras:** Aplicables a los datos internos del activo o pasivo y que no proviene de valores o información de mercado.

La información o variables que se utiliza para medir el valor razonable de un activo o pasivo, pueden clasificarse en uno de los niveles detallados anteriormente, por ende, la medición del valor razonable puede clasificarse en el mismo nivel de jerarquía del valor razonable de la variable del nivel más bajo que sea significativa para la medición total de los activos y pasivos.

La Compañía en forma periódica revisa si es necesario realizar transferencia de los activos y pasivos que se reconocen en los estados financieros a valor razonable entre los niveles de jerarquía antes mencionados, para lo cual evalúa las categorías (basado en el input del nivel más bajo que sea significativo para medir el valor justo como un todo). Los cambios entre los niveles de jerarquía del valor razonable se reconocen al cierre de cada período en el cual se originó el cambio.

#### **2.10. Efectivo y equivalentes de efectivo**

El efectivo y equivalentes de efectivo constituyen los saldos en caja, bancos en inversiones a la vista (depósitos a plazo a menos de 90 días) que se registran a su costo, el cual no difiere de su valor de realización. Este efectivo mantenido en bancos está sujeto a un riesgo no significativo de cambios en su valor, por lo que la compañía mantiene sus saldos en bancos locales los cuales están calificados con diferentes categorías, cada una de ellas detalladas en la respectiva nota de revelación a los estados financieros.

#### **2.11. Transacciones en moneda extranjera**

Las transacciones en monedas extranjeras (diferentes a los Estados Unidos de América" US\$", se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones y los saldos al cierre de los estados financieros al tipo de cambio de mercado vigente a la fecha de los estados financieros. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de resultados, excepto por aquellas que se registran en las cuentas de patrimonio, las cuales se reconocen en los resultados hasta su realización; sin embargo, para propósitos informativos se presentan en el resultado integral, estas partidas principalmente corresponden a coberturas de flujos de efectivo y las coberturas de inversiones netas y las ganancias o pérdidas por las inversiones en acciones en sociedades del exterior y que son en moneda extranjera.

Las pérdidas y ganancias por diferencias de cambio relativas a préstamos y efectivo y equivalentes al efectivo se presentan en la cuenta de pérdidas y ganancias como "Ingresos o Gastos Financieros" y las otras de pérdidas y ganancias por diferencias de cambio se presentan como "Otras ganancias / (pérdidas) netas".

#### **2.12. Instrumentos financieros**

Los instrumentos financieros de activos y pasivos se clasifican de acuerdo con las características de cada instrumento financiero, tal como lo requiere la NIIF 9 "Instrumentos financieros. La clasificación depende del propósito para el cuál se generan o adquieren los activos o se contrataron los pasivos.

- **Activos financieros y pasivos financieros no derivados – Reconocimiento y medición inicial**

La Compañía reconoce inicialmente los deudores comerciales e instrumentos de deuda en la fecha en que se originan, todos los otros activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente en la fecha de negociación en la cual la Compañía comienza a ser parte de las provisiones contractuales del documento.

Un activo financiero (a menos que sea una cuenta por cobrar comercial sin un componente de financiamiento significativo) o un pasivo financiero son inicialmente reconocidos a su valor razonable más cualquier costo de transacción atribuible a su adquisición o emisión.

Una cuenta por cobrar comercial sin un componente de financiamiento significativo es inicialmente medida al precio de la transacción.

El principal activo financiero de la Compañía constituye los deudores comerciales generados por las transacciones que realiza en el curso normal de sus operaciones y otras cuentas por cobrar, las cuales no constituyen pagos fijos y determinados y no tienen una cotización de mercado bursátil, estos activos constituyen la principal fuente de flujos de efectivo de la Compañía. En base a la actividad económica del negocio se ha establecido que el periodo de cobro en cuentas por cobrar después de realizar la emisión de la factura es de 30,60 y 90 días plazo.

Los préstamos y partidas por cobrar originados por SONDEOS ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA, S.A. (SUCURSAL ECUADOR) una vez se hayan originado caben tres posibilidades:

- ✓ Que la Compañía decida mantener hasta el momento del desembolso, en cuyo caso serán préstamos y partidas por cobrar originadas por la empresa, y se valoran al costo, o sin son a largo plazo al costo amortizado.
- ✓ Que los créditos por operaciones comerciales por vencimiento no superior a un año y que no contenga un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos del personal, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- ✓ Que la entidad quiera mantenerlos para cederlos eventualmente, en cuyo caso los designará como disponibles para la venta

- **Activos financieros y Pasivos financieros no derivados – Clasificación y medición posterior**

#### **Activos financieros**

En el reconocimiento inicial, un activo financiero se clasifica de acuerdo con su modelo de negocio y a las características contractuales del flujo de efectivo de los activos financieros y de acuerdo a la NIIF 9 y los clasifica en: i) costo amortizado; o, ii) valor razonable con cambios en otro resultado integral y iii) valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

Los activos financieros mantienen su clasificación inicial, a menos que la Compañía cambie su modelo de negocio para administrar los activos financieros; en cuyo caso todos los activos financieros afectados se reclasifican a la categoría correspondiente a partir del primer período de reporte posterior al cambio en el modelo de negocio.

Al 31 de diciembre de 2019, los activos financieros de la compañía se clasifican de la siguiente manera:

- **Cuentas por cobrar comerciales:** Estas cuentas corresponden principalmente a los montos adeudados por la venta de productos en el curso normal de los negocios. Si se esperan cobrar en un año o menos se clasifican como activos corrientes, de lo contrario se presentan como activos no corrientes. El plazo de crédito con estas empresas es de 30 y 60 días respectivamente y no se mantienen saldos vencidos con las mismas, la Compañía realiza estimaciones de deterioro por estas cuentas a cobrar. Estas cuentas se registran a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado.

- **Otras cuentas por cobrar:** Representadas principalmente por anticipos a proveedores, cuentas por cobrar empleados y otros menores que se liquidan en el corto plazo. Se registran al valor del desembolso realizado que es el equivalente a su costo amortizado.

## **Costo amortizado**

Un activo financiero se mide al costo amortizado si dicho activo (siempre que no esté clasificado a su valor razonable con cambios en resultados) se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es la recuperación a través de los flujos de efectivo contractuales; y los términos contractuales incluyen fechas específicas de cobro de los flujos de efectivo que corresponden únicamente a pagos del principal e intereses derivados del principal pendiente de cobro.

Los activos financieros – deudores comerciales y las otras cuentas por cobrar no comerciales que cumplen con las características de un instrumento financiero se registran a costo amortizado y cuando sus plazos son mayores a los 90 días y no incluye ninguna tasa de interés o cuando existe tasas de interés fijas, se calcula el interés implícito para lo cual se utiliza el método de la tasa de interés efectiva.

Los saldos de las cuentas por cobrar cuyo plazo contractual de cobro hasta de un año o menos se clasifican como activos corrientes y aquellas cuyos plazos son mayores a un año se clasifican como no corriente.

El cálculo del interés implícito se efectúa en base a la tasa de interés de los pasivos por financiamiento de la Compañía o el publicado por el Banco Central del Ecuador en sus boletines especiales por préstamos otorgados por el sistema financiero ecuatoriano.

## **Valor razonable con cambios en Otros Resultados Integrales “ORI”**

Los activos financieros con cambios en el “ORI” principalmente constituyen instrumentos financieros comerciales y de patrimonio cuya intención y capacidad financiera es de mantenerlos hasta que finalicen su vencimiento y sus flujos de efectivo corresponden a la recuperación de capital e intereses. Estos instrumentos se ajustan al valor razonable y su efecto se reconoce en el patrimonio como parte del “ORI” hasta su realización o venta.

## **Valor razonable con cambios en los resultados**

Los activos financieros a valor razonable constituyen títulos y valores o cuentas por cobrar propias en las cuales existe la intención de negociarlos o recuperar liquidez en plazos cortos; estos activos financieros se actualizan en valores razonables y el ajuste por la actualización se reconoce en el estado de resultados del período en el cual se origina la variación.

### **• Activos financieros: evaluación del modelo de negocio**

La Compañía realiza una evaluación objetiva del modelo de negocio en el que un activo financiero se mantiene en un portafolio debido a que esto refleja la forma en que se maneja el negocio y se proporciona información a la Administración. La evaluación incluye principalmente los siguientes aspectos:

- ✓ las políticas y los objetivos señalados para la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la gerencia se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de rendimiento de interés concreto o coordinar la duración de los activos financieros con la de los pasivos que dichos activos están financiando o las salidas de efectivo esperadas.
- ✓ cómo se evalúa el rendimiento de los deudores comerciales y cómo este se informa al personal clave de la Gerencia de la Compañía;
- ✓ los riesgos que afectan al rendimiento del modelo de negocio (y los activos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y, en concreto, la forma en que se gestionan dichos riesgos; y,
- ✓ cómo se compensa a los gerentes del negocio, por ejemplo, si la compensación se basa en el valor razonable de los activos administrados o en los flujos de efectivo contractuales recaudados.

- **Activos financieros: evaluación de si los flujos de efectivo contractuales son únicamente pagos de principal e intereses**

Para propósitos de esta evaluación, "principal" se define como el valor razonable del activo financiero en el reconocimiento inicial. El "interés" se define como la contraprestación por el valor del dinero recibido en el tiempo por el riesgo de crédito asociado con el monto del principal pendiente de pago durante un período de tiempo particular; y, por otros riesgos y costos de préstamos básicos (por ejemplo: riesgo de liquidez y costos administrativos); así como, un margen de utilidad.

Al evaluar si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos del principal y los intereses, la Compañía considera los términos contractuales del instrumento. Esto incluye evaluar si un activo financiero contiene una condición contractual que pudiera cambiar el calendario o importe de los flujos de efectivo contractuales de manera que no cumpliría esta condición. Al hacer esta evaluación, la Compañía considera:

- ✓ Hechos contingentes que cambiarían el importe o el calendario de los flujos de efectivo;
- ✓ términos que podrían ajustar la razón del cupón contractual, incluyendo características de tasa variable;
- ✓ características de pago anticipado y prórroga; y
- ✓ términos que limitan el derecho de la Compañía a los flujos de efectivo procedentes de activos específicos (por ejemplo, características sin recurso).

Una característica de pago anticipado es consistente con el criterio de únicamente pago del principal y los intereses si el importe del pago anticipado representa sustancialmente los importes no pagados del principal e intereses sobre el importe principal, que puede incluir compensaciones adicionales razonables para la cancelación anticipada del contrato.

- **Activos financieros: Medición posterior y ganancias y pérdidas**

Activos financieros al costo amortizado: Estos activos se miden posteriormente a costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. El costo amortizado se reduce por pérdidas por deterioro. Los ingresos por intereses, las ganancias y pérdidas en cambio de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida por baja en cuentas se reconoce en resultados.

- **Pasivos financieros: Clasificación, medición posterior y pérdidas y ganancias**

Los pasivos financieros se clasifican como medidos al costo amortizado. Los otros pasivos financieros se miden posteriormente al costo amortizado usando el método de interés efectivo.

Al 31 de diciembre de 2019, los pasivos financieros de la compañía se clasifican de la siguiente manera:

**Otros pasivos financieros:** Posterior a su reconocimiento inicial se miden al costo amortizado aplicando el método de interés efectivo. En específico, la Compañía presenta las siguientes cuentas dentro de esta categoría:

- **Préstamos con instituciones financieras:** Se registran inicialmente a su valor nominal que no difieren de su valor razonable, pues están contratados a las tasas vigentes en el mercado. No existen costos de transacciones significativas incurridos al momento de su contratación. Posteriormente se miden al costo amortizado utilizando las tasas de interés pactadas. Los intereses devengados que corresponden a préstamos y obligaciones utilizadas en el financiamiento de sus operaciones se presentan en el estado de resultados integrales, bajo el rubro de gastos por intereses, los intereses pendientes de pago se presentan el estado de situación financiera, bajo el mismo rubro.

- **Cuentas por pagar comerciales:** Son obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos de proveedores locales en el curso normal de los negocios. Se reconocen a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado pues no generan intereses y

son pagaderas entre 30, 60 y 90 días. En caso de que sus plazos pactados de pago sean mayores a 12 meses, se presentan como pasivos no corrientes y generan intereses, que se reconocen en el Estado de Resultado Integral bajo el rubro de gastos por intereses.

- **Cuentas por pagar a entidades relacionadas:** Corresponden a obligaciones de pago principalmente por compra de inventario para la producción que son exigibles por parte del acreedor en el corto plazo. No devengan intereses y se registran a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado.

- **Baja en cuentas**

- **Activos financieros**

- La Compañía da de baja en cuentas un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero.

- **Pasivos financieros**

- La Compañía da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales son pagadas o canceladas, o bien hayan expirado.

- La Compañía también da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando se modifican sus condiciones y los flujos de efectivo del pasivo modificado son sustancialmente distintos. En este caso, se reconoce un nuevo pasivo financiero con base en las condiciones nuevas al valor razonable.

- En el momento de la baja en cuentas de un pasivo financiero, la diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero extinto y la contraprestación pagada (incluidos los activos que no son en efectivo transferidos o los pasivos asumidos) se reconoce en resultados.

- **Compensación**

- Un activo y un pasivo financiero serán objeto de compensación, de manera que se presente en el estado de situación financiera su importe neto, cuando y solo cuando la Compañía tenga, en el momento actual, el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos y tenga la intención de liquidar por el importe neto, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

- **Deterioro del valor**

- **Activos financieros no derivados**

- La Compañía reconoce las estimaciones de deterioro de valor para las pérdidas crediticias esperadas en los activos financieros medidos al costo amortizado.

- La Compañía mide las estimaciones de deterioro de valor sobre la base de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo financiero.

- Al determinar si el riesgo crediticio de un activo financiero se ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial, y al estimar las pérdidas crediticias esperadas, la Compañía considera información razonable y sustentable que sea relevante y esté disponible, la que incluye análisis cuantitativos y cualitativos, con base en la experiencia histórica de la Compañía, una evaluación crediticia actual y prospectiva.

- La Compañía asume que el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente si tiene una mora de más de 90 días.

- La Compañía considera que un activo financiero está en incumplimiento cuando:

- ✓ No es probable que el prestatario pague sus obligaciones crediticias por completo a la Compañía, sin recurso por parte de la Compañía a acciones como la ejecución de la garantía; o
- ✓ el activo financiero tiene una mora de 360 días o más.

Las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida son las pérdidas crediticias que resultan de todos los posibles sucesos de incumplimiento durante la vida esperada de un instrumento financiero.

Las pérdidas crediticias esperadas de doce meses corresponden a aquellas pérdidas esperadas durante el tiempo de vida del activo que surgen de posibles sucesos de incumplimiento a ocurrir en un período menor a 12 meses contados a partir de la fecha de presentación de los estados financieros.

El período máximo considerado al estimar las pérdidas crediticias esperadas es el período contractual máximo durante el que la Compañía está expuesta al riesgo de crédito.

- **Medición de las pérdidas crediticias esperadas**

Las pérdidas crediticias esperadas son el promedio ponderado por probabilidad de las pérdidas crediticias. Las pérdidas crediticias se miden como el valor presente de las insuficiencias de efectivo (es decir, la diferencia entre el flujo de efectivo adeudado a la entidad de acuerdo con el contrato y los flujos de efectivo que la Compañía espera recibir).

Las pérdidas crediticias esperadas son descontadas usando la tasa de interés efectiva del activo financiero.

- **Activos financieros con deterioro crediticio**

En cada fecha de presentación de los estados financieros, la Compañía evalúa si los activos financieros registrados al costo amortizado y los instrumentos de deuda al valor razonable con cambios en otro resultado integral presentan deterioro crediticio, condición que surge cuando han ocurrido uno o más eventos que tienen un impacto negativo sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero.

Evidencia de que un activo financiero tiene deterioro crediticio incluye los siguientes datos observables:

- ✓ Dificultades financieras significativas del emisor o del prestatario;
- ✓ incumplimiento de pagos o cuentas vencidas por más de 360 días;
- ✓ la reestructuración de un préstamo por parte de la Compañía en términos que ésta no consideraría bajo otras circunstancias;
- ✓ es probable que el prestatario entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera; o
- ✓ la desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras.

- **Presentación de las estimaciones de deterioro y castigos**

Las correcciones de valor para los activos financieros medidos al costo amortizado se deducen del importe en libros bruto de los activos financieros correspondientes.

El valor registrado de un activo financiero se castiga cuando la Compañía no tiene expectativas razonables de recuperar un activo financiero en su totalidad o una porción del mismo. En el caso de los clientes individuales (personas naturales), la política de la Compañía es castigar el valor registrado del activo financiero cuando éste presente una mora de más de 360 días, con base a la experiencia histórica que mantiene la Compañía respecto de recuperaciones de activos similares. En el caso de los clientes corporativos, la Compañía hace una evaluación individual de la oportunidad y el alcance del castigo con base en la existencia o no de una expectativa razonable de recuperación. La Compañía no espera que exista una recuperación significativa del monto de los activos

castigados. No obstante, los activos financieros que son castigados pueden estar sujetos a gestiones por parte de la Compañía que permitan la recuperación de los montos adeudados.

- **Deterioro de activos financieros contabilizados al costo amortizado**

Para los activos financieros contabilizados al costo amortizado, la Compañía primero evalúa si existe evidencia objetiva de deterioro del valor, de manera individual para los activos financieros que son individualmente significativos, o de manera colectiva para los activos financieros que no son individualmente significativos. Si la Compañía determina que no existe evidencia objetiva de deterioro del valor para un activo financiero evaluado de manera individual, independientemente de su significancia, incluye a ese activo en un grupo de activos financieros con características de riesgo de crédito similares, y los evalúa de manera colectiva para determinar si existe deterioro de su valor. Los activos que se evalúan de manera individual para determinar si existe deterioro de su valor, y para los cuales una pérdida por deterioro se reconoce o se sigue reconociendo, no son incluidos en la evaluación de deterioro del valor de manera colectiva. Si existe evidencia objetiva de que ha habido una pérdida por deterioro del valor, el importe de la pérdida se mide como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas de crédito futuras esperadas y que aún no se hayan producido). El valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados se descuenta a la tasa de interés efectiva original de los activos financieros.

El importe en libros del activo se reduce a través del uso de una cuenta de estimación de deterioro y el importe de la pérdida se reconoce en el estado de resultados integrales. Los intereses ganados se siguen devengando sobre el importe en libros reducido del activo, utilizando la tasa de interés utilizada para descontar los flujos de efectivo futuros a los fines de medir la pérdida por deterioro del valor. Los intereses ganados se registran como ingreso financiero en el estado de resultados integrales. Si en un ejercicio posterior, el importe estimado de la pérdida por deterioro del valor aumenta o disminuye debido a un evento que ocurre después de haberse reconocido el deterioro, la pérdida por deterioro del valor reconocida anteriormente se aumenta o disminuye ajustando la cuenta de provisión. Si posteriormente se recupera una partida que fue imputada a pérdida, el recupero se acredita como costo financiero en el estado de resultados integrales.

## **2.13. Propiedades, mobiliario y equipos**

Son reconocidos como propiedades, mobiliario y equipos, aquellos bienes materiales de naturaleza corporal que se usan en la prestación del servicio o para propósitos administrativos y que tienen una vida útil mayor a un período. Estos se encuentran valorizados al costo de adquisición menos la depreciación acumulada y menos las posibles pérdidas por deterioro de su valor.

El costo de adquisición incluye el precio de compra más los costos adicionales necesarios para traer cada activo a su actual ubicación y condición.

### **Medición inicial**

Las propiedades, mobiliario y equipos se miden inicialmente por su costo. El costo de las propiedades, mobiliario y equipo comprende el precio de adquisición después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio e incluir los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, así como cualquier costo directamente atribuible a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Gerencia.

Los costos de financiación se contabilizan como parte del valor de los activos si son atribuibles a la adquisición, construcción o producción de un activo que cumple las condiciones de "activo calificado" (aquél que requiere necesariamente de un período de tiempo sustancial antes de estar listo para su uso o para la venta).

## Medición posterior

Las propiedades, mobiliario y equipos, posterior al reconocimiento inicial se contabilizan utilizando el modelo del costo. Este modelo es un método contable en el cual la propiedad, mobiliario y equipo se registran al costo menos la depreciación acumulada posterior y menos las pérdidas acumuladas por deterioro de valor.

Cuando el valor según libros de un activo es mayor que su monto recuperable estimado, dicho valor en libros es ajustado a su monto recuperable. Las pérdidas por deterioro de los activos se registran como gasto en los resultados de la Compañía.

Los gastos de mantenimiento y reparación relacionados a las propiedades, mobiliario y equipos se imputan a resultados, siguiendo el principio del devengado (como costo del ejercicio en que se incurran); sin embargo, las mejoras que alargan la vida útil o el rendimiento de los bienes se activan como parte de las propiedades, mobiliario y equipos y se deprecian durante la vida útil restante del activo correspondiente o hasta la fecha en que se realice la siguiente renovación significativa, lo que ocurra primero.

La utilidad o pérdida resultante de la venta o la baja de las propiedades, mobiliario y equipos se calculará como la diferencia entre el precio de venta y el valor libros del activo y se reconocerá en la cuenta de resultados.

## Depreciación

La depreciación es determinada aplicando el método lineal sobre el costo de los activos menos su valor residual.

La depreciación de cada período se registra con cargo al resultado de cada período y se calcula en función de los años de la vida útil estimada de los diferentes bienes. A continuación, se presentan la vida útil usada en el cálculo de la depreciación para cada categoría de las propiedades, mobiliario y equipos:

<b>Activo</b>	<b>Vida útil</b>
Maquinaria y equipo	10 años
Equipos de computación	3 años
Muebles y enseres	10 años

### 2.14. Deterioro en el valor de activos no corrientes

La Compañía en forma anual evalúa la existencia de indicios de posible deterioro del valor de sus activos no corrientes de larga vida. Cuando existe evidencia de deterioro, la Compañía estima el valor recuperable de los activos entre el valor razonable, menos los costos de ventas, y el valor de uso. El valor de uso se determina mediante el descuento de los flujos netos de caja futuros estimados. En caso de que el valor recuperable de un activo está por debajo de su valor neto contable, se considera que existe deterioro del valor.

La Compañía realiza una estimación de la rentabilidad de los activos asignados a las distintas unidades generadoras de efectivo sobre la base de los flujos de caja esperados.

Las tasas de descuento utilizadas se determinan antes de impuestos y son ajustados por el riesgo país y riesgo de negocio correspondiente. En los ejercicios 2019 y 2018 no han existido indicios de deterioro de los activos.

### 2.15. Reconocimiento de ingresos y gastos

#### Ingresos

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento o rebaja comercial que la Compañía pueda otorgar.

## **Prestación de servicios**

Los ingresos por la prestación de servicios en el curso de actividades ordinarias se miden por el valor razonable, en base al avance o progreso de los servicios prestados a la fecha del balance deducidos las rebajas comerciales y se reconocen en los resultados cuando se puede medir en forma fiable y es probable que los beneficios fluyan a la Compañía y no hay incertidumbres importantes relativas a la derivación de costos asociados o por posibles ajustes en los precios de los servicios y no existen dudas con respecto a la recuperación de los importes adeudados.

## **NIIF 15 Ingreso de Actividades Ordinarias Procedente de Contratos con Clientes**

La NIIF 15 establece un marco completo para determinar si se reconocen ingresos de actividades ordinarias, cuándo se reconocen y en qué monto. La NIIF 15 reemplaza las actuales guías para el reconocimiento de ingresos, incluyendo la NIC 18 “Ingreso de Actividades Ordinarias”, la NIC 11 “Contratos de Construcción” y la CINIIF 13 “Programas de Fidelización de Clientes”.

La NIIF 15 es efectiva para períodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2018. Su adopción temprana es permitida.

Esta Norma establece un nuevo modelo de reconocimiento de ingresos basado en el concepto de control, por el cual los ingresos han de reconocerse a medida que se satisfagan las obligaciones contraídas con los clientes a través de la entrega de bienes y servicios, ya sea en un momento en el tiempo o a lo largo del tiempo. El nuevo modelo introduce un enfoque de reconocimiento de ingresos basado en los siguientes cinco pasos:

1. Identificar el contrato con el cliente;
2. Identificar las obligaciones de desempeño del contrato;
3. Determinar el precio de la transacción;
4. Distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño; y,
5. Reconocer el ingreso cuando (o en la medida en que) la entidad satisfaga las obligaciones de desempeño identificadas en los contratos.

Como se explica más ampliamente en la nota 1 a los estados financieros, las principales actividades por las que la Compañía reconoce ingresos son por la venta de bienes, prestación de servicios y arrendamientos.

En el caso de ciertos contratos que permiten a los clientes la devolución de los bienes, las devoluciones se reconocen cuando puede realizarse una estimación razonable de las mismas, siempre que todos los otros criterios para el reconocimiento de los ingresos se cumplan, de acuerdo con lo mencionado en el párrafo anterior, es decir la transferencia del bien/producto se haya realizado a favor del cliente final. Si una estimación razonable no puede ser realizada, entonces el reconocimiento de la devolución se realizará en el momento en que se esta se efectúe

**ESPACIO EN BLANCO**

Los ingresos de la Compañía provienen principalmente de las ventas son:

Producto o servicio	Obligación de desempeño y término de pago	Reconocimientos de ingresos	
		NIIF 15 (aplicable a partir del 1 de enero de 2018)	NIC 11 y 18 (aplicable antes del 1 de enero de 2018)
<b>Servicios de Fiscalización en obras en construcción</b>	<p>El contrato es la base para el reconocimiento del ingreso, en este se establece parámetros para la construcción y en el cual se detalla el precio y los plazos y el método de reconocimiento por avance de obra o hitos.</p> <p>La obligación principal puede ser modificada mediante adendum, trabajos complementarios u órdenes de trabajo.</p> <p>Los ingresos se reconocen a la medida que es probable que los beneficios económicos fluyen en la compañía.</p> <p><b>Formas de pago</b></p> <p>-Son acordados entre las partes.</p>	<p>Los ingresos se reconocen en base al avance de obra y por hitos tal como lo establece el contrato.</p> <p>La compañía reconoce los ingresos conforme a la planilla aprobada por el cliente.</p> <p>-La compañía no otorga descuentos debido a que los precios son acordados y existen ajustes por los trabajos adicionales los cuales se reconocen en base al avance de obra y adicionalmente quien financia el proyecto hasta recibir el anticipo es la casa matriz, por lo que no existe costo financiero atribuido al anticipo.</p>	<p>La política de la compañía para el reconocimiento de los ingresos es similar a lo requerido por la NIIF 15.</p>

## 2.16. Reconocimiento de costos y gastos

Los gastos se registran al costo de la contraprestación recibida. Los gastos se imputan a la cuenta de resultados en función del criterio del devengo, es decir, en la medida que sea probable que los beneficios económicos fluyan hacia la Compañía y puedan ser confiablemente medidos con independencia del momento en que se produzca el pago derivado de ello.

## 2.17. Gastos financieros

Los gastos financieros están compuestos principalmente por intereses sobre financiamientos, el saneamiento del descuento de las obligaciones por planes de beneficios definidos y pérdidas en moneda extranjera.

## 2.18. Obligaciones por beneficios post empleo

### 2.18.1. Beneficios por Terminación

Las indemnizaciones por terminación o cese laboral son reconocidas como gasto cuando es tomada la decisión de dar por terminada la relación contractual con los empleados.

### 2.18.2. Beneficios Corrientes

Las obligaciones por beneficios corrientes de los trabajadores son medidas sobre una base no descontada y son reconocidas como gastos en la medida en la cual el empleado provee el servicio o el beneficio es devengado por el mismo.

Se reconoce un pasivo si la Compañía posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada de manera fiable. Las principales acumulaciones reconocidas por este concepto corresponden a bonos de desempeño y a las establecidas en el Código de Trabajo del Ecuador, tales como vacaciones, participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía, décimo tercera y décimo cuarta remuneración.

## **2.19. Provisiones y pasivos acumulados**

Las provisiones se reconocen cuando la empresa tiene una obligación como resultado de un suceso pasado y es probable la obligación. Las provisiones se miden en base a la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación en la fecha del balance.

Las provisiones de largo plazo son determinadas a través del descuento de los flujos de efectivo futuros previstos a una tasa de intereses de mercado relacionada con el valor temporal del dinero, la actualización del descuento de los valores provisionados es reconocido como gasto financiero.

## **2.20. Participación de los empleados en las utilidades**

Las disposiciones laborales vigentes establecen de los trabajadores tienen derecho a una participación del 15% sobre las utilidades anuales, esta provisión es registrada con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga.

## **2.21. Impuesto a la renta**

La Compañía registra el impuesto a la renta sobre la base de la renta líquida imponible determinada según las normas establecidas en la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento.

El gasto por impuesto a la renta está compuesto por el impuesto corriente (causado) e impuestos diferidos.

Los impuestos se reconocen en el resultado, excepto en la medida en que estos se refieran a partidas reconocidas en el otro resultado integral o directamente en el patrimonio neto. En este caso, el impuesto también se reconoce en el otro resultado integral o directamente en patrimonio.

### **Impuesto corriente**

El impuesto corriente es el que se estima pagar o recuperar en el ejercicio, utilizando las tasas impositivas y leyes tributarias aprobadas o a punto de aprobarse en la fecha del balance de situación, correspondiente al ejercicio presente y a cualquier ajuste a pagar o a recuperar relativo a ejercicios anteriores.

El cálculo del impuesto corriente se basa en las tasas fiscales que han sido promulgadas o que estén sustancialmente promulgadas al cierre del período.

### **Impuesto diferido**

El impuesto diferido se calcula utilizando el método del balance que identifica las diferencias temporarias que surgen entre los saldos reconocidos a efectos de información financiera y los saldos a efectos fiscales.

## **2.22. Uso de juicios, estimaciones y supuestos contables significativos**

Las políticas establecidas por la Compañía y las NIIF en la preparación de los estados financieros de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de los activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados por la administración de manera regular. Sin embargo, debido a la subjetividad inherente en este proceso, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la administración.

En la presentación de los estados financieros se han utilizado estimaciones tales como:

- **Provisión para posibles pérdidas esperadas en activos financieros**

La Compañía en forma anual realiza una revisión del valor de los activos financieros y evalúa si existen riesgos sobre la recuperación de los mismos y en base a este análisis y a los

cálculos se realiza una provisión para el deterioro de los mismos. Para el cálculo del deterioro para las posibles pérdidas esperadas en su valor contable y para lo cual se efectúa lo siguiente:

En los activos financieros generados por la Compañía y en los cuáles no existen una calificación de terceros (evidencia objetiva y competente si un activo o grupos de activos se encuentran deteriorados), el cálculo de las pérdidas esperadas se realiza utilizando el método simplificado para lo cual toma en consideración los siguientes indicadores:

- ✓ Tasa de morosidad
- ✓ Existencia de garantías o cobertura de seguros
- ✓ Dificultades financieras de los deudores por sector económico
- ✓ El valor de dinero en el tiempo: y
- ✓ Probabilidad de que exista quiebra, reestructuración de deudas

Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar en las cuales existe una calificación externa (evidencia específica de deterioro) apropiada y competente de que el riesgo de cobro o existe una disminución en los flujos a recibir, la provisión se determina en función de esta información.

La Compañía en base a lo antes mencionado reconoce la provisión para las pérdidas esperadas tal como se menciona a continuación:

- ✓ La estimación de las pérdidas crediticias esperadas se determina en base al valor presente de las insuficiencias de los flujos de efectivo futuros, estimados de acuerdo a la tasa de interés efectivo de los activos financieros más los índices de morosidad y macroeconómicos del sector efectivo. La estimación se reconoce en la cuenta de provisión y en el estado de resultados del año.
- ✓ La estimación de las pérdidas esperadas de un activo en la cual existe una fuente externa de información se reconoce entre la diferencia del importe en libros del activo y el valor estimado por la fuente externa.
- ✓ La estimación de las pérdidas esperadas de los activos financieros contabilizados a valor razonable con cargo a ORI, se registran en las cuentas de Patrimonio y se reconocen en el resultado en el momento que se realizan, se dan de baja y cuando no hay posibilidades reales de recuperación y no existen garantías reales.
- ✓ Las recuperaciones en el valor de los activos financieros cuyo valor fue disminuido se registran en los resultados cuando dicho evento suceda.
- ✓ Los intereses ganados de los activos financieros deteriorados se devengan sobre el importe en libros reducido del activo el valor de las pérdidas esperadas utilizando la tasa de interés utilizadas para descontar los flujos de efectivo.

- **Revalorizaciones y estimación de vidas útiles de propiedad, mobiliario y equipo**

La propiedad, mobiliario y equipo se registran al costo excepto en las propiedades de inversión por el método de línea recta.

La determinación de las vidas útiles involucra juicios y supuestos que podrían ser afectados si cambian las circunstancias. La administración revisa estos supuestos en forma periódica y los ajusta en base prospectiva en caso de identificarse algún cambio.

Sin embargo, los resultados reales pueden variar debido a obsolescencia técnica en espacial en lo que se refiere a equipo informático.

El valor residual y la vida útil de un activo se revisarán como mínimo al término de cada período anual, y si las expectativas difieren de las estimaciones previas, los cambios se contabilizarán como un cambio en una estimación contable de modo prospectivo.

Estas estimaciones y juicios se realizaron en función a la mejor información disponible sobre los hechos analizados al 31 de diciembre de 2019 y 2018; cualquier acontecimiento que pueda ocurrir en el futuro y que obligue a modificar dichas estimaciones en próximos

ejercicios, se registraría en el momento de conocida la variación reconociendo los efectos de dichos cambios en los correspondientes estados financieros en las cuentas de resultados o patrimonio según sea el caso.

- **Revalorización y estimación de vidas útiles de propiedad, mobiliario y equipo,**

La propiedad, mobiliario y equipos se registra al costo; excepto en los terrenos y edificios, el costo y las revalorizaciones y se deprecian por el método de línea recta y en base a las vidas útiles estimadas, las cuáles son revisadas en forma anual, los cambios tecnológicos, el uso extensivo, entre otros factores pueden cambiar las estimaciones del método de depreciación y las vidas útiles pueden afectar estas estimaciones.

La Compañía considera que el método de depreciación y las vidas útiles son razonables y no existe evidencia de algún deterioro tecnológico.

- **Deterioro de activos larga vida**

Una pérdida por deterioro se reconoce por la cantidad por la cual el monto en libros del activo o de la unidad generadora de efectivo exceda su monto recuperable.

Los activos de propiedad, mobiliario y equipo se someten a pruebas de deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indiquen que el valor en libros puede no ser recuperable. Para revisar si los activos han sufrido una pérdida por deterioro de valor. La Compañía primero analiza si los activos sujetos a análisis de deterioro presentan indicios de deterioro para lo cual se analizan, entre otros, siguientes parámetros:

- ✓ Disminución significativa del valor de mercado del activo;
- ✓ Cambios significativos adversos para la Compañía en el entorno tecnológico, comercial, económico o legal en que opera o en el mercado al cual está dirigido el activo;
- ✓ Evidencia sobre la obsolescencia o daño físico del activo;
- ✓ Cambios significativos con efecto adverso en relación con el grado o con la forma en que el activo se usa o se espera usar; y
- ✓ Evidencia que indica que el rendimiento económico del activo es o será peor que lo esperado.

Los resultados reales pueden variar y pueden causar ajustes significativos a los activos de la Compañía dentro del siguiente ejercicio.

- **Estimación para cubrir litigios**

La Compañía reconoce, obligaciones de aquellos sucesos de tipo legal o implícito para la empresa; estos sucesos son reconocidos cuando:

- ✓ La compañía tenga una obligación en la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado.
- ✓ Cuando sea probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos o beneficios económicos, para liquidar la obligación; y
- ✓ El importe de la obligación puede ser estimado de forma fiable.

- **Provisiones y beneficios a empleados**

Debido a las incertidumbres inherentes a las estimaciones necesarias para determinar el importe de las provisiones, los desembolsos reales pueden diferir de los importes reconocidos originalmente sobre la base de las estimaciones realizadas.

La determinación de la cantidad a provisionar está basada en la mejor estimación de los desembolsos que serán necesarios pagar por la correspondiente obligación, tomando en consideración toda la información disponible a la fecha del período, incluyendo la opinión de expertos independientes tales como asesores legales y consultores.

- **Provisiones por compromisos adquiridos con terceros**

Estimaciones realizadas por la Compañía en base a las estadísticas de consumos de bienes y/o servicios, debido a que el servicio o bien ha sido recibido en el período y las obligaciones son liquidadas generalmente en el mes siguiente cuando se recibe la facturación.

Estas estimaciones y juicios se realizan en función a la mejor información disponible sobre los hechos ocurridos en los estados financieros analizados en este informe, cualquier acontecimiento que pueda ocurrir en el futuro y que obligue a modificar dichas estimaciones en próximos ejercicios se registraría en el momento de conocida la variación, reconociendo los efectos de dichos cambios en los correspondientes estados financieros en las cuentas de resultados o patrimonio según sea el caso.

- **Impuesto a la renta diferido**

La Compañía ha realizado la estimación de sus impuestos diferidos considerando que todas las diferencias entre el valor en libros y la base tributaria de los activos y pasivos se revertirán en el futuro.

La tasa de impuesto a la renta usada para determinar los activos y pasivos por impuestos diferidos es calculada aplicando la tasa de impuesto a la renta vigente a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa.

Los activos por impuesto a la renta diferidos se deben reconocer en el balance general, los activos diferido de impuesto a la renta que se derivan de las pérdidas tributarias no amortizadas, el tratamiento contable de las inversiones en desarrollo y los beneficios laborables a largo plazo los cuales requieren ser evaluados por la Administración para definir la probabilidad en ejercicios futuros, a fin de utilizar los activos diferidos del impuesto a la renta reconocidos. Las suposiciones sobre la generación de ganancias gravables futuras dependen de las estimaciones realizadas por la Administración de los flujos de efectivo futuros.

Las cuales se basan en los flujos de efectivo proyectados de las operaciones (que se ven afectados por los volúmenes de producción y ventas, precios del petróleo, reservas, costos de operación, costos de abandono, gastos de capital, dividendos y otras operaciones de gestión del capital) y el criterio sobre la aplicación de las leyes tributarias existentes. En la medida en que los flujos de efectivo futuros y las ganancias gravables difieran significativamente de las estimaciones, podría verse afectada la capacidad de la Compañía de realizar los activos diferidos netos del impuesto a la renta reportado.

### **3. ADOPCIÓN DE NORMAS NUEVAS Y REVISADAS**

#### **3.1. Aplicación de normas nuevas y revisadas que son mandatoriamente efectivas en el año actual**

Las nuevas normas, enmiendas a las normas e interpretaciones que se mencionan a continuación, son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2019, cuya aplicación anticipada es permitida; sin embargo, tales normas, no han sido aplicadas anticipadamente en la preparación de estos estados financieros adjuntos.

#### **NORMAS**

#### **APLICACIÓN**

##### **NIIF 16 Arrendamientos**

La NIIF 16 reemplaza las actuales guías de arrendamiento, incluyendo la NIC 17 “Arrendamientos”, CINIIF 4 “Determinar si un Acuerdo contiene un Arrendamiento”, SIC 15 “Arrendamientos Operativos – Incentivos” y SIC 27 “Evaluar la Substancia de las Transacciones con la Forma Legal de un Arrendamiento”.

La NIIF 16 es efectiva para períodos anuales que inician en o después del 1 de enero de 2019. Se permite adopción temprana para entidades que apliquen NIIF 15

La Compañía aplicará NIIF 16 de acuerdo al enfoque retrospectivo modificado. La Compañía utilizará la solución práctica para valorar su efecto al 1 de enero de 2020, sobre los contratos que se identificaron previamente

“Ingreso de Actividades Ordinarias Procedente de Contratos con Clientes” en o antes de la aplicación inicial de NIIF 16.

La NIIF 16 introduce un modelo contable de arrendamiento para los arrendatarios:

- a) Un arrendatario reconoce un activo por derecho de uso que representa su derecho a usar el activo subyacente y un pasivo que representa su obligación de realizar los pagos correspondientes al canon de arrendamiento.
- b) Reconocerá la amortización de los activos por derecho de uso y los intereses sobre los pasivos de arrendamiento en el estado consolidado de resultado.
- c) Separará el monto total de dinero pagado en una porción principal (presentada dentro de las actividades de financiamiento) e interés (presentada dentro de las actividades de operación) en el estado de flujos de efectivo consolidado.

Hay excepciones opcionales para arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de bienes de bajo valor. La contabilidad del arrendador permanece similar a la norma actual, es decir, el arrendador continúa clasificando los arrendamientos como financieros u operativos.

### **CINIIF 23**

Esta interpretación aclara cómo aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias.

Establece que una entidad determinará si considerar cada tratamiento impositivo incierto por separado o en conjunto con otro u otros tratamientos impositivos inciertos sobre la base del enfoque que mejor prediga la resolución de la incertidumbre. Adicionalmente, establece que una entidad considerará si es probable que la autoridad fiscal acepte un tratamiento impositivo incierto y reflejará el resultado de dicha evaluación en la determinación de la ganancia fiscal (pérdida fiscal), las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales

Esta interpretación aplica para períodos que inicien en o después del 1 de enero de 2019.

### **Modificaciones a la NIIF 9: Características de prepago con compensación negativa**

Las modificaciones a la NIIF 9 aclaran que con el propósito de evaluar si una característica de prepago cumple la condición SPPI, la parte que ejerce la opción puede pagar o recibir una compensación razonable por el prepago cualquiera que sea la razón para el pago adelantado. En otras palabras, las características de prepago con compensación negativa no fallan automáticamente la evaluación de SPPI.

Existen disposiciones específicas de transición

como arrendamientos bajo NIC 17.

A la presente fecha, la Compañía se encuentra realizando la evaluación del impacto de NIIF 16 y espera que se reconozcan efectos sobre sus contratos de arrendamientos relacionados con:

-Oficinas

-Locales comerciales

La Administración está evaluando la opción de contratar servicio especializado para la cumplir con el requerimiento de la CINIIF 23 y será aplicado para el 1 de enero de 2020.

La compañía no mantiene créditos con características de prepago, por lo tanto, no se genera impacto al 31 de diciembre de 2019.

dependiendo de cuando las modificaciones se aplican en primer lugar, con respecto a la aplicación inicial de la NIIF 9.

#### **Modificaciones a la NIC 28: Participaciones a largo plazo en entidades asociadas y negocios conjuntos**

La modificación aclara que la NIIF 9, incluyendo sus requerimientos de deterioro, se aplica a las participaciones a largo plazo. Adicionalmente, al aplicar la NIIF 9 a las participaciones a largo plazo, una entidad no tiene en cuenta los ajustes a su valor contable requerido por la NIC 28 (es decir, un ajuste al importe en libros de las participaciones a largo plazo derivadas de la asignación de las pérdidas de la entidad o evaluación de deterioro de acuerdo con la NIC 28).

Las modificaciones se aplican retroactivamente a períodos anuales que comiencen el 1 de enero el año 2019.

#### **Modificaciones a la NIIF 10 y la NIC 28 Venta o Aportación de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto**

Las modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28 se refieren a situaciones en las que hay una venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto. Específicamente se establece que las ganancias o pérdidas resultantes de la pérdida de control de una subsidiaria que no contenga un negocio, en una transacción con una asociada o un negocio conjunto, que se contabilicen utilizando el método de participación, se reconocen en el resultado de la controladora sólo en la proporción de la participación de los inversionistas no relacionados en esa asociada o negocio conjunto. De igual forma, las ganancias y pérdidas resultantes de la remediación a valor razonable de las inversiones retenidas en alguna subsidiaria anterior (que se ha convertido en una asociada o un negocio conjunto que se contabilice según el método de participación) se reconocen en el resultado de la anterior controladora sólo en la proporción de la participación de los inversionistas no relacionados en la nueva asociada o negocio conjunto.

La fecha efectiva de las modificaciones a la NIIF 10 y la NIC 28 aún no ha sido determinada, sin embargo, la aplicación anticipada es permitida.

#### **Modificaciones a la NIC 19: Modificación, reducción o liquidación de Planes de Beneficios de Empleados**

Las enmiendas aclaran que el costo de servicio pasado (o de la ganancia o pérdida por la liquidación) se calcula mediante la medición del pasivo (activo) por beneficios definidos utilizando supuestos actualizados y comparando los beneficios ofrecidos y activos del plan antes y después de la modificación del plan (o reducción o liquidación), pero ignorando el efecto del techo de activo (que pueden surgir cuando el plan de beneficio definido está en una posición excedente). NIC 19 ahora aclara que el cambio en el efecto del techo de activo que puede resultar de la modificación del plan (o reducción o liquidación) se determina en una segunda etapa y se

La compañía no mantiene participaciones a largo plazo con asociadas o negocios conjuntos, por lo tanto, no genera impacto.

La Junta General de Accionistas no realiza aporte de activos o venta entre sus miembros por lo que no anticipa un impacto significativo.

La compañía no realiza todas las modificaciones pertinentes del costo de servicio pasado debido a que solo tienen en nómina al representante legal mediante contrato civil, por ello, esta NIIF no genera ningún impacto.

reconoce en la manera normal en otro resultado integral.

Los párrafos que se refieren a la medición del costo de servicio actual y el interés neto sobre el pasivo por beneficios definidos neto (activo) también se han modificado. La Compañía ahora está requerida a utilizar supuestos actualizados de esta nueva medición para determinar el costo de servicio actual y de interés neto durante el resto del período de información después del cambio en el plan.

En el caso de los intereses netos, las enmiendas dejan claro que, para períodos posteriores a la modificación del plan, el interés neto se calcula multiplicando el pasivo (activo) por beneficios definidos neto según lo establecida en la NIC 19.99, con la tasa de descuento utilizada en la nueva medición (teniendo también en cuenta el efecto de las contribuciones y pagos de beneficios sobre el pasivo (activo) neto por beneficios definidos).

Las modificaciones se aplican de forma prospectiva. Sólo se aplican a las modificaciones, reducciones o liquidaciones de planes, que ocurren en o después del inicio del período anual en el que se aplican primero las modificaciones a la NIC 19. Estas modificaciones deben ser aplicadas en períodos que inicien en o después del 1 de febrero de 2019.

### **Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2015 - 2017**

Las mejoras anuales incluyen enmiendas a la NIC 12 y NIC 23, que aún no son obligatoriamente efectivas para la Compañía y que se detallan a continuación:

- NIC 12 Impuesto a las Ganancias - clarifica que una entidad registra de la misma forma todas las consecuencias impositivas que resulten de pagos de dividendos.
- NIC 23 Costos de Financiamiento - clarifica que una entidad debe considerar como parte de los préstamos generales, cualquier préstamo originalmente efectuado para desarrollar un activo, cuando el activo está listo para el uso pretendido o su venta.

La administración se encuentra evaluando la aplicación de esta normativa para el año 2020.

### **3.2. Otras nuevas normas o modificaciones a normas e interpretaciones**

Las siguientes enmiendas a las normas e interpretaciones serán aplicadas desde el 01 de enero de 2019. La Compañía espera que las nuevas modificaciones no tengan un impacto significativo sobre los estados financieros:

- Características de cancelación anticipada (instrumentos de deuda) a compensación negativa. (Enmiendas a la NIIF 9)
- Consecuencias en pagos de instrumentos financieros clasificados como patrimonio. (Enmienda a la NIC 12)
- Costos por préstamos elegibles para capitalización. (Enmienda a la NIC 23)
- Clasificación y Medición de Pago Basados en Acciones (Enmienda a la NIIF 2).
- Transferencias a Propiedad de Inversión (Enmienda a la NIC 40).

### **3.3. Normas nuevas y revisadas emitidas, pero aún no efectivas.**

A continuación, se muestran las normas nuevas y revisadas que han sido emitidas, pero aún no son efectivas. Un detalle es como sigue:

<b>Normas y Modificaciones</b>	<b>Efectivas a partir de periodos que inicien en o después de:</b>
Cambios en el Marco Conceptual para la presentación de Estados Financieros. (Enmienda dirigida específicamente a la NIIF 3 y aplicat a la NIC 8).	Enero 1, 2020
Definición de Negocio. (Enmienda a la NIIF 3)	Enero 1, 2020
Cambios en la definición de materialidad. (Enmiendas a la NIC 1 y NI 8)	Enero 1, 2020
NIIF 17 Contratos de Seguros. (Deroga la NIIF 4)	Enero 1, 2021

#### 4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO:

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, un detalle del efectivo y equivalentes de efectivo fue como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	US\$	
<b>Efectivo y Equivalentes de Efectivo</b>		
<b>Fondos rotativos</b>	262	284
<b>Bancos nacionales</b>	<b>4.1</b>	
Banco Internacional S.A.	16.116	41.640
Banco de Guayaquil S.A.	-	1.675
Banco de la Producción S.A.	<b>4.2</b>	-
Produbanco	105.537	-
<b>Total</b>	<u><b>121.915</b></u>	<u><b>43.600</b></u>

- 4.1. El saldo corresponde al disponible que la Compañía mantiene en sus cuentas corrientes y ahorros en bancos domiciliados en Ecuador. La categoría de calificación de la entidad financiera de acuerdo a las publicaciones requeridas por la Superintendencia de Bancos es como sigue:

<b>Nombre de la Institución</b>	<b>Categoría de la Institución</b>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Banco Internacional S.A.	AAA- / AAA	AAA- / AAA
Banco de Guayaquil S.A.	AAA / AAA-	AAA / AAA-
Banco de la Producción S.A.		
Produbanco	AAA / AAA-	AAA / AAA-

- 4.2. Apertura de la cuenta en Banco de la Producción S.A. Produbanco para el registro de los cobros de las ventas y cierre de la cuenta en Banco Guayaquil.

**ESPACIO EN BLANCO**

## 5. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS:

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, un detalle de las cuentas por cobrar comerciales y otras fue como sigue:

		<u>2019</u>	<u>2018</u>
		US\$	
<b>Activos financieros</b>			
Cientes locales	5.1	248.597	226.645
Otras cuentas por cobrar	5.2	220.420	27.863
<b>Total</b>		<u><u>469.017</u></u>	<u><u>254.508</u></u>

5.1. Corresponde a los saldos pendientes de cobros por los contratos suscritos con clientes por servicios técnicos especializados de fiscalización, supervisión y control de proyectos inmobiliarios e hidroeléctricos generados en el año, y se conformaba de la siguiente manera:

		<u>2019</u>	<u>2018</u>
		US\$	
<b>Cientes locales</b>			
Sodesegoy S.A.		56.383	56.383
Fideicomiso Catalina Aldaz		33.126	38.126
Desarrollo de Viviendas sociales S.A. DEVISO		15.539	30.736
Fideicomiso Mercantil GAIA		26.688	26.688
Consortio Linea 1- Metro Quito		16.944	23.771
Acciona		23.320	23.320
SEG-Hidroverd		11.217	16.514
Dosmilcorp S.A.		11.105	11.105
Fideicomiso Plaza US		11.033	-
Fideicomiso Aqua		43.242	-
Ministerio de Educación		-	-
<b>Total</b>		<u><u>248.597</u></u>	<u><u>226.645</u></u>

5.2. El detalle de las otras cuentas por cobrar fue como sigue:

		<u>2019</u>	<u>2018</u>
		US\$	
<b>Otras cuentas por cobrar</b>			
Provisión Ingresos Diferidos	5.2.1	210.227	19.665
Anticipos a proveedores		4.758	2.763
Garantías		5.435	5.435
<b>Total</b>		<u><u>220.420</u></u>	<u><u>27.863</u></u>

ESPACIO EN BLANCO

- 5.2.1. La provisión de ingresos diferidos corresponde principalmente a cuentas por cobrar por proyectos, los mismos que no fueron facturados en el período actual, el detalle a continuación:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	US\$	
<b>Provisión Ingresos Diferidos</b>		
Proyecto Atelier	19.665	19.665
U.E. José M. Velasco Ibarra	96.704	-
U.E. 23 de Junio	73.538	-
Interiorismo Produbanco-Pacífico	7.512	-
Consorcio Línea 1- Metro Quito	2.958	-
Acciona		
Aquarela	9.850	-
<b>Total</b>	<u><u>210.227</u></u>	<u><u>19.665</u></u>

## 6. SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS:

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, un detalle de los servicios y otros pagos anticipados fue como

		<u>2019</u>	<u>2018</u>
		US\$	
<b>Servicios y otros pagos anticipados</b>			
Primas de seguros	6.1	14.409	10.332
(-) Amortización seguros anticipados		(10.997)	(9.583)
<b>Total</b>		<u><u>3.412</u></u>	<u><u>749</u></u>

- 6.1. Corresponde a primas pagadas por los seguros de tipo responsabilidad civil mantenidos con "Seguros Equinoccial S.A."

## 7. PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPOS:

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, un detalle de las propiedades, mobiliario y equipos fue como sigue:

		<u>2019</u>	<u>2018</u>
		US\$	
<b>Propiedad, mobiliario y equipos, neto</b>			
Costo o valuación	7.1	35.646	35.646
(-) Depreciación acumulada		(16.980)	(14.269)
<b>Total</b>		<u><u>18.666</u></u>	<u><u>21.377</u></u>

- 7.1. Corresponde a las propiedades, mobiliario y equipos, a continuación, se detallan:

		<u>2019</u>	<u>2018</u>
		US\$	
<b>Clasificación:</b>			
Muebles y enseres		6.663	6.663
Maquinaria, equipos y adecuaciones		19.940	19.940
Equipos de computación		9.043	9.043
<b>Total</b>		<u><u>35.646</u></u>	<u><u>35.646</u></u>

## 8. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR:

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, un detalle de las cuentas y documentos por pagar fue como sigue:

		<u>2019</u>	<u>2018</u>
		US\$	
<b>Pasivo corriente</b>			
<b>Cuentas por pagar comerciales y otras</b>			
Proveedores locales	<b>8.1</b>	221.429	92.367
Obligaciones con el I.E.S.S.	<b>8.2</b>	5.463	3.846
Otras cuentas por pagar	<b>8.3</b>	144.278	18.205
<b>Total</b>		<u><u>371.170</u></u>	<u><u>114.418</u></u>

8.1. Corresponde a créditos otorgados por los proveedores locales al cierre del año.

		<u>2019</u>	<u>2018</u>
		US\$	
<b>Proveedores locales</b>			
Serynco Ingenieros, S.A.		99.614	-
Instituto de Instalaciones y Construcción, S.L.		58.000	58.000
Gerencia Corporativa Gerensa S.A.		47.783	23.634
Terrahidro S.A.		12.182	10.733
García Calderon Edison Fernando		3.850	-
<b>Total</b>		<u><u>221.429</u></u>	<u><u>92.367</u></u>

8.2. Corresponde a las obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), estas obligaciones, estaban conformadas de la siguiente manera:

		<u>2019</u>	<u>2018</u>
		US\$	
<b>Obligaciones con el I.E.S.S.</b>			
Aporte I.E.S.S. Personal - Patronal		3.823	2.761
Préstamos I.E.S.S.		1.640	1.085
<b>Total</b>		<u><u>5.463</u></u>	<u><u>3.846</u></u>

8.2.1. El detalle de otras cuentas por pagar se resume a continuación:

		<u>2019</u>	<u>2018</u>
		US\$	
<b>Otras cuentas por pagar</b>			
Provisión de Gastos	<b>8.3.1</b>	142.421	16.702
Tarjetas de Créditos		1.857	1.502
<b>Total</b>		<u><u>144.278</u></u>	<u><u>18.205</u></u>

ESPACIO EN BLANCO

8.2.2. Esta provisión corresponde principalmente a gastos por proyectos, los mismos que no fueron facturados en el período actual, el detalle a continuación:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	US\$	
<b>Provisión de Gastos</b>		
Recoleta	16.702	16.702
General	5.119	-
San Patricio	505	-
Interiorismo Produbanco-Pacífico	8.000	-
U.E. 23 de Junio	51.478	-
U.E. José M. Velasco Ibarra	60.617	-
<b>Total</b>	<u><u>142.421</u></u>	<u><u>16.702</u></u>

## 9. CUENTAS RELACIONADAS:

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, un detalle de las cuentas relacionadas fue como sigue:

		<u>2019</u>	<u>2018</u>
		US\$	
<b>Cuentas por cobrar corriente</b>			
<b>Relacionadas</b>			
Relacionadas Locales	9.1	21.231	21.231
Relacionadas del exterior	9.1	38.483	36.483
<b>Total</b>		<u><u>59.714</u></u>	<u><u>57.714</u></u>

		<u>2019</u>	<u>2018</u>
		US\$	
<b>Cuentas por pagar corriente</b>			
<b>Relacionadas</b>			
Relacionadas Locales	9.2	65.203	65.330
Accionistas del exterior	9.2	150.985	132.380
<b>Subtotal</b>		<u><u>216.188</u></u>	<u><u>197.709</u></u>

		<u>2019</u>	<u>2018</u>
		US\$	
<b>Cuentas por pagar no corriente</b>			
<b>Accionistas</b>			
SEG España	9.3	66.522	66.522
<b>Subtotal</b>		<u><u>66.522</u></u>	<u><u>66.522</u></u>
<b>Total</b>		<u><u>282.710</u></u>	<u><u>264.231</u></u>

9.1. El detalle de las cuentas por cobrar relacionadas fue de la siguiente manera:

SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019	Consortio				TOTAL
	SEG- Hidrovered	Otros	SEG Panamá	SEG Perú	
<b>Cuentas por cobrar corriente</b>					
Saldo inicial al 01 de Enero	20.900	331	30.366	6.117	57.714
Préstamos	-	-	9.000	-	9.000
Cobros	-	-	(7.000)	-	(7.000)
<b>Total</b>	<u><u>20.900</u></u>	<u><u>331</u></u>	<u><u>32.366</u></u>	<u><u>6.117</u></u>	<u><u>59.714</u></u>

9.2. El detalle de las cuentas por pagar relacionadas fue de la siguiente manera:

<b>SALDO AL 31 DE DICIEMBRE</b>			
<b>DEL 2019</b>	<b>SODESEGOY</b>	<b>SEG España</b>	<b>TOTAL</b>
<b>Cuentas por pagar corriente</b>			
Saldo inicial al 01 de Enero	65.330	132.380	197.709
Préstamos	675	58.605	59.280
Cobros	(801)	(40.000)	(40.801)
<b>Total</b>	<b>65.203</b>	<b>150.985</b>	<b>216.188</b>

9.3. Corresponde a un préstamo otorgado por la casa matriz SEG España para la sucursal SEG en Ecuador en el año 2015 que no generan intereses.

## 10. IMPUESTOS:

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, un detalle de los impuestos fue como sigue:

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
	US\$	
<b>Activos por impuestos corrientes</b>		
Crédito tributario I.V.A.	43.042	30.388
Crédito tributario Impuesto a la Renta	28.977	22.489
<b>Total</b>	<b>72.019</b>	<b>52.877</b>
<b>Pasivos por impuestos corrientes</b>		
I.V.A. por pagar y retenciones	28.729	13.013
Retenciones en la Fuente del I.R. por pagar	3.340	677
I.R. por pagar del ejercicio	17.340	7.007
<b>Total</b>	<b>49.409</b>	<b>20.697</b>

### Movimiento

El movimiento de impuesto a la renta fue como sigue:

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
	US\$	
<b>Activo</b>		
Saldo inicial al 01 de enero	22.426	26.617
Retenciones en la fuente del año	13.495	7.991
Compensación	(7.007)	(12.182)
Saldo final al 31 de diciembre del 2019	<b>28.914</b>	<b>22.426</b>
<b>Pasivo</b>		
Saldo inicial al 1 de enero	7.007	12.182
Pago	(7.007)	(12.182)
Provisión del año	17.340	7.007
Saldo final al 31 de diciembre del 2019	<b>17.340</b>	<b>7.007</b>

ESPACIO EN BLANCO

### Impuesto a la renta reconocido en resultados:

El gasto de impuesto a la renta reconocido en resultado fue como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	US\$	
<b>Gasto de Impuesto a la Renta</b>		
Impuesto a la renta corriente	17.340	7.007
<b>Total</b>	<u><u>17.340</u></u>	<u><u>7.007</u></u>

### Conciliación tributaria:

Una reconciliación entre la utilidad contable y la utilidad gravable fue como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<b>Utilidad del Ejercicio</b>	<b>24.592</b>	<b>26.423</b>
Menos: 15% participación	(3.689)	(3.963)
	<u>20.903</u>	<u>22.460</u>
<b>Diferencias permanentes</b>		
Más: Gastos no deducibles locales	16.648	5.567
Más: Gastos no deducibles del exterior	41.266	-
	<u>78.817</u>	<u>28.027</u>
<b>Utilidad Gravable</b>	<b>78.817</b>	<b>28.027</b>
<b>Impuesto a la renta 22% y 25%</b>	<b>17.340</b>	<b>7.007</b>
<b>Pago impuesto a la renta</b>		
Menos: Anticipo determinado correspondiente al ejercicio fiscal corriente (con rebaja)	-	(4.998)
<b>I.R. causado mayor al anticipo determinado</b>	<b>17.340</b>	<b>2.009</b>
<b>Crédito Tributario generado por anticipo</b>		
Más: Saldo del anticipo pendiente de pago	-	3.063
Menos: Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal	(13.495)	(7.991)
Menos: Crédito tributario de años anteriores	(15.482)	(14.435)
<b>Impuesto a la renta por pagar o saldo a favor del contribuyente</b>	<b>(11.637)</b>	<b>(17.354)</b>

### Declaración impuesta a la renta año 2019

A la fecha de este informe, se ha presentado la declaración de impuesto a la renta del ejercicio económico 2019.

### Tasa de impuesto a la renta

Las Sociedades constituidas en el Ecuador, sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas aplicarán la tarifa del 25% sobre su base imponible.

Esta tarifa será más 3% (total 28%) cuando la sociedad tenga Socios, Accionistas, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital.

Cuando la participación de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%, la tarifa será del 28% (25%+ 3%) se aplicará a la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

Asimismo, se aplicará la tarifa del 28% (25%+ 3%) a toda la base imponible, a la sociedad que incumpla el deber de informar sobre la participación de sus accionistas, Socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares; sin perjuicio de otras sanciones que fueren aplicables.

En caso de que una sociedad informe como último nivel de su cadena de propiedad a una persona natural que no sea residente fiscal del Ecuador, y que ésta, pueda ser un titular nominal o formal que, en consecuencia, no sea el beneficiario efectivo, ni revele la real propiedad del capital.

El deber de informar establecido se entenderá cumplido, sólo si es que la sociedad demuestra que dicha persona natural es el beneficiario efectivo.

Sólo las sociedades exportadoras habituales, las que se dediquen a la producción de bienes, incluidas las del sector manufacturero, que posean 50% o más de componente nacional y aquellas sociedades de turismo receptivo, que reinviertan sus utilidades en el país, podrán obtener una reducción de diez 10% de la tarifa del impuesto a la renta; es decir 15% sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, acuícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, y en la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo; el aumento de capital debe cumplir con los requisitos que establezca el Reglamento y perfeccionarse con la inscripción en el Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo siguiente.

Los sujetos pasivos que reinviertan sus utilidades, en el Ecuador, en proyectos o programas de investigación científica responsable o de desarrollo tecnológico acreditados por la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación tendrán una reducción del 10% cuando operen en un territorio del conocimiento; del 8% cuando sea en otros espacios del conocimiento y del 6% para el resto de los actores. Esto aplica únicamente para sociedades productoras de bienes sobre el monto reinvertido, en las condiciones que lo establezca el Reglamento.

Para micro y pequeñas empresas o exportadoras habituales tendrán una rebaja de tres 3% en la tarifa de impuesto a la renta; es decir, el 22%.

Para exportadores habituales, esta tarifa se aplicará siempre que en el correspondiente ejercicio fiscal se mantenga o incremente el empleo.

El procedimiento para la aplicación de este beneficio será establecido por el Comité de Política Tributaria.

### **Contingencias**

De acuerdo con la legislación vigente, los años 2015 al 2018, aún están sujetos a una posible fiscalización por parte de las autoridades tributarias.

### **Dividendos en efectivo**

Los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, o de personas naturales no residentes en el Ecuador.

Esta exención no aplica si el beneficiario efectivo; quien económicamente o de hecho tiene el poder de controlar la atribución de disponer del beneficio, es una persona natural residente en el Ecuador. El porcentaje de retención de dividendos o utilidades que se aplique al ingreso gravado dependerá de quien, y donde está localizado el beneficiario efectivo, sin que supere la diferencia entre la máxima tarifa de impuesto a la renta para personas naturales (35%) y la tarifa general de impuesto la renta prevista para sociedades (25% o 28%).

En el caso de que los dividendos sean distribuidos a sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición se debe aplicar una retención adicional por la

diferencia entre la tasa máxima de tributación de una persona natural (35%) y la tarifa de impuesto a la renta corporativo aplicable para sociedades (25% o 28%).

Cuando la sociedad que distribuye los dividendos o utilidades incumpla el deber de informar sobre su composición accionaria se procederá a la retención de impuesto a la renta sobre dichos dividendos como si se existiera un beneficiario efectivo residente en el Ecuador.

Cuando una sociedad distribuya dividendos antes de la terminación del ejercicio económico u otorgue préstamos de dinero a sus socios, accionistas o alguna de sus partes relacionadas (préstamos no comerciales), esta operación se considerará como pago de dividendos anticipados y por consiguiente se deberá efectuar la retención correspondiente a la tarifa de impuesto a la renta corporativo vigente al año en curso, sobre el monto de tales pagos. Tal retención será declarada y pagada al mes siguiente de efectuada y constituirá crédito tributario para la empresa en su declaración de Impuesto a la Renta.

### **Impuesto a la salida de divisas (ISD)**

El impuesto a la salida de divisas, grava a lo siguiente:

- ✓ La transferencia o traslado de divisas al exterior.
- ✓ Los pagos efectuados desde el exterior, inclusive aquellos realizados con recursos financieros en el exterior de la persona natural o la sociedad o de terceros.
- ✓ Las importaciones pendientes de pago registradas por más de doce (12) meses.
- ✓ Las exportaciones de bienes y servicios generados en el Ecuador, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en el Ecuador, cuando las divisas correspondientes a los pagos por concepto de dichas exportaciones no ingresen al Ecuador en un plazo de 180 días.

Están exentos del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD):

- ✓ Pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses de créditos otorgados por instituciones financieras internacionales o entidades no financieras especializadas, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y que devenguen intereses a las tasas referenciales.
- ✓ Pagos realizados al exterior por parte de administradores y operadores de las Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDE).
- ✓ Pagos realizados al exterior por concepto de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de otras sociedades extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador, siempre y cuando no estén domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.

El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) podrá ser utilizado como crédito tributario para la determinación del impuesto a la renta hasta por 5 años, siempre que haya sido originado en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos, que consten en el listado emitido por el Comité de Política Tributaria.

### **Determinación del anticipo del impuesto a la renta**

Las personas naturales obligadas a llevar contabilidad, las sociedades, y las empresas públicas sujetas al pago del impuesto a la renta, deberán determinar en su declaración correspondiente al ejercicio económico corriente, el anticipo a pagarse con cargo al ejercicio fiscal siguiente, equivalente a la sumatoria de los resultados que se obtengan de la aplicación de la siguiente fórmula:

- ✓ El cero punto dos por ciento (0.2%) del patrimonio total.
- ✓ El cero punto dos por ciento (0.2%) del total de costos y gastos deducibles a efecto del impuesto a la renta.
- ✓ El cero punto cuatro por ciento (0.4%) del activo total, y

- ✓ El cero punto cuatro por ciento (0.4%) del total de ingresos gravables a efecto del impuesto a la renta.

El anticipo de impuesto a la renta, luego de restar las retenciones en la fuente del año corriente, se paga en dos cuotas, de acuerdo al noveno dígito del RUC según le corresponda, en julio y septiembre del siguiente año.

Para el año 2019 existen las siguientes exenciones:

- ✓ El anticipo de impuesto a la renta no se considerará como pago mínimo.
- ✓ Las sociedades, las sucesiones indivisas y las personas naturales obligadas a llevar contabilidad no considerarán en el cálculo del anticipo, exclusivamente en el rubro de costos y gastos, los sueldos y salarios, la decimotercera y decimocuarta remuneración, así como los aportes patronales al seguro social obligatorio.
- ✓ Para el cálculo del anticipo, se excluirán de los rubros correspondientes, cuando corresponda, los montos referidos a gastos incrementales por generación de nuevo empleo, la adquisición de nuevos activos productivos que permitan ampliar la capacidad productiva futura, generar un mayor nivel de producción de bienes o provisión de servicios.

### **Reconocimiento del Ingreso Tributario**

El servicio de Rentas Internas mediante resolución No. NAC-DGERCGC16-00000138, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial No. 726 con fecha 5 de abril del 2016, resuelve establecer las normas para determinar los ingresos gravables, costos y gastos deducibles imputables a contratos de construcción. A continuación, se indican los artículos contenidos en la resolución:

**Artículo 1. Ámbito de aplicación.** - Establézcanse las normas para determinar los ingresos gravables, costos y gastos deducibles imputables a los contratos de construcción.

**Artículo 2. Ingresos de los contratos de construcción.** - Los sujetos pasivos que obtengan ingresos provenientes de contratos de construcción deberán considerar lo siguiente:

1. *Los ingresos serán reconocidos y registrados como resultados del período; dicho reconocimiento dependerá del porcentaje de realización del contrato y del método contable utilizado para determinarlos.*
2. *En el caso de contribuyentes que mantengan contratos de construcción, cuyas condiciones contractuales establezcan procesos de fiscalización sobre planillas de avance de obra, los ingresos se considerarán como gravados para fines tributarios en el ejercicio fiscal en el cual dichas planillas hubieren sido certificadas o aprobadas por parte de sus contratantes, independientemente de la fecha de emisión de la factura o pago de las mismas. La(s) factura(s) de venta deberá(n) ser entregadas(s) por los contratistas en un plazo máximo de cinco días a partir de la fecha de aprobación definitiva de la(s) planilla(s).*
3. *En el caso de que los contratos de construcción se lleven a cabo entre partes relacionadas, la Administración Tributaria realizará las acciones correspondientes con el fin de verificar la fecha de ocurrencia de la emisión y aprobación de las planillas de avance de obra.*
4. *En el caso de que los contratos de construcción no establezcan procesos de fiscalización, los ingresos deberán ser declarados y tributados en el ejercicio fiscal, correspondiente a la fecha de emisión de las planillas de avance de obra.*

**Artículo 3. Costos y gastos de los contratos de construcción.** - Los costos y gastos del contrato deberán ser considerados como deducibles, según corresponda, en función de los ingresos gravados conforme las condiciones establecidas en el artículo anterior, en atención a lo dispuesto en el primer inciso del artículo 10 de la Ley de Régimen Tributario Interno.

Para que los costos y gastos sean deducibles deberán cumplir con las disposiciones de la Ley de Régimen Tributario y su Reglamento y deberán estar respaldados en comprobantes de venta, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios

La aplicación del modelo al reconocimiento del ingreso, costo y gastos antes descrito puede diferir con lo que establece la Norma Internacional de Contabilidad NIC 11 "Contratos de

Construcción” y en referencia la NIIF 15 “Ingresos Ingreso de Actividades Ordinarias Procedente de Contratos con Clientes”. Es responsabilidad de la administración la aplicación y los efectos que puedan tener en la elaboración de los estados financieros, así como la determinación de la base para el impuesto a la renta, tal como se describe en el art. 5 numeral 2:

*“Páralos sujetos pasivos que se encuentran bajo el control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros que hubieren firmado contratos de construcción desde el ejercicio fiscal 2010 en adelante, esta Administración Tributaria verificará la correcta aplicación de Norma Internacional de Contabilidad No. 11 “Contratos de Construcción”, en atención cronograma establecido en la Resolución No. 08.G.DSC.010 publicada en Registro Oficial No. 498 emitida el 31 de diciembre de 2008 por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.”*

### **Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera “Ley 0”**

#### **Año 2019**

Con fecha 29 de diciembre de 2017 mediante esta Ley, publicada en el R.O. Segundo Suplemento Año I No. 150, se realizaron, entre otras, las siguientes reformas que entraron en vigencia el 1 de enero del 2019:

- ✓ Las entidades del sector financiero popular y solidario resultantes de procesos de fusión de cooperativas de los dos últimos segmentos (y otros segmentos) y que cumplan con los requisitos y condiciones establecidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, gozarán de una exoneración del pago del impuesto a la renta durante 5 años, desde el primer año en el que se produzca la fusión. El Comité de Política Tributaria autorizará esta exoneración y su duración.
- ✓ Las nuevas microempresas que inicien su actividad económica a partir de la vigencia de esta Ley gozarán de la exoneración del impuesto a la renta durante 3 años contados a partir del primer ejercicio fiscal en el que se generen ingresos, siempre que generen empleo neto e incorporen valor agregado nacional en sus procesos productivos, de conformidad con los límites y condiciones que se establezca por reglamento.

#### **Deducciones especiales**

- ✓ Será deducible (únicamente) los pagos efectuados por desahucio y pensiones jubilares patronales, conforme lo dispuesto en el Código de Trabajo, que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios fiscales anteriores; sin perjuicio de la obligación del empleador de mantener los fondos necesarios para el cumplimiento de su obligación de pago de estos beneficios.
- ✓ A partir del 2019, existe un beneficio tributario para las empresas que adquieran bienes o servicios a organizaciones de la economía popular y solidaria que califiquen como microempresas.

#### **Anticipo de impuesto a la renta**

Otras Reformas:

- ✓ El SRI de oficio o previa solicitud del contribuyente, podrá conceder la reducción o exoneración del pago del anticipo del impuesto a la renta de conformidad con los casos, términos y las condiciones que se establezcan en el Reglamento.
- ✓ El SRI podrá disponer la devolución del anticipo, cuando se haya visto afectada significativamente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo y siempre que supere el impuesto causado, en la parte que exceda el tipo impositivo efectivo (TIE) promedio de los contribuyentes en general o por segmentos (se establece mediante resolución). Sin embargo, el exceso sujeto a devolución no podrá ser mayor que la diferencia resultante entre el anticipo y el impuesto causado.

“El contribuyente presentará su petición debidamente justificada”.

- ✓ Este anticipo, en caso de ser acreditado al pago del impuesto a la renta causado o de no ser autorizada su devolución se constituirá en pago definitivo de impuesto a la renta, sin derecho a crédito tributario posterior.
- ✓ El SRI podrá devolver total o parcialmente el excedente entre el anticipo pagado y el impuesto a la renta causado, siempre que se verifique que se ha mantenido o incrementado el empleo neto.
- ✓ Si el SRI encontrase indicios de defraudación, sin perjuicio de las acciones legales que correspondan, aplicará un recargo del 200% sobre el monto devuelto indebidamente.
- ✓ En casos debidamente justificados en que sectores, subsectores o segmentos de la economía, a nivel nacional o dentro de una determinada circunscripción territorial, hayan sufrido una disminución significativa de sus ingresos y utilidades, a petición fundamentada del Ministerio del ramo, con informe del Director General del SRI y dictamen del ente rector de las finanzas públicas, el presidente de la República, mediante decreto, podrá reducir o exonerar el valor del anticipo.
- ✓ La reducción, exoneración o devolución antes referidas podrán ser autorizadas sólo por un ejercicio fiscal a la vez.

### **Bancarización**

- ✓ Sobre operaciones de más de US\$ 1,000 (antes US\$ 5,000) se establece la obligatoriedad de utilizar a cualquier institución del sistema financiero para realizar el pago, a través de giros, transferencias de fondos, tarjetas de crédito y débito, cheques o cualquier otro medio de pago electrónico.
- ✓ Para que el costo o gasto, por cada caso, superior a US\$ 1,000 sea deducible para el cálculo del impuesto a la renta y el crédito tributario para el IVA sea aplicable, se requiere la utilización de cualquiera de los medios de pago antes referidos, con cuya constancia y el comprobante de venta se justificará la deducción o el crédito.

### **Año 2020**

#### **Reformas fiscales**

En el Suplemento del Registro Oficial No. 111 del 31 de diciembre de 2019, se expidió la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria, dando cumplimiento a la resolución de la Asamblea Nacional. A continuación, resumimos los principales incentivos y reformas tributarias:

#### **Impuesto a la renta**

##### ✓ **Eliminación del anticipo de Impuesto a la renta**

Se elimina el anticipo obligatorio de Impuesto a la Renta, este podrá anticiparse de forma voluntaria, y serán equivalente al 50% del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal anterior, menos las retenciones en la fuente efectuadas en dicho ejercicio fiscal.

##### ✓ **Deducibilidad de intereses en crédito externo**

Para que sean deducibles los intereses provenientes de créditos externos otorgados directa o indirectamente por partes relacionadas, el monto total de estos no podrá ser mayor al 300% con respecto al patrimonio. Tratándose de otras sociedades o personas naturales, el monto total de interés neto en operaciones efectuadas con partes relacionadas no deberá ser mayor al 20% de la utilidad antes de la participación laboral, más intereses, depreciaciones y amortizaciones correspondientes al respectivo ejercicio fiscal.

##### ✓ **Dividendos distribuidos**

Se crea un nuevo impuesto a la distribución efectiva de utilidades. Según esta norma se considerará ingreso gravado a los dividendos distribuidos a favor de sociedades

extranjeras y personas naturales no residentes en Ecuador. El ingreso gravado será igual al 40% del dividendo efectivamente distribuido y se aplicará la retención del 25% sobre dicho ingreso. En efecto esto implica el pago de un impuesto equivalente al 10% de los dividendos efectivamente distribuidos. No aplicará este impuesto solamente a quienes hayan suscrito un contrato de inversión con cláusula de estabilidad.

En el caso de que las sociedades incumplan con el deber de reportar la composición societaria, se deberá efectuar la retención del 35%. Por otra parte, se modifica el ISD en el sentido de que los dividendos enviados a paraísos fiscales estarán exentos de ISD, a menos que existan accionistas residentes o domiciliados en el Ecuador, que sean parte de la sociedad que distribuye los dividendos. No se podrá tomar como crédito tributario el impuesto pagado por la sociedad que distribuye los dividendos.

✓ **Provisión de jubilación patronal y desahucio**

Se considera ingreso de fuente ecuatoriana las provisiones efectuadas para atender el pago de jubilación patronal o desahucio que hayan sido utilizadas como gasto deducible conforme lo dispuesto en esta Ley y que no hayan sido efectivamente pagados a favor de los beneficiarios de tal provisión. El reglamento de esta ley establecerá las condiciones para el tratamiento de este ingreso.

✓ **Gastos personales**

Las personas que tengan ingresos netos mayores a US\$100,000 dólares solo podrán deducir sus gastos personales de salud por enfermedades catastróficas, raras o huérfanas debidamente certificadas o avaladas por la autoridad sanitaria nacional competente.

✓ **Gastos de organización y patrocinio**

Existe deducción al Impuesto a la Reta sobre los gastos por organización y patrocinio de eventos artísticos y culturales hasta un 150% en total. El reglamento establecerá los parámetros técnicos y formales que deberán cumplirse para acceder a la deducción.

✓ **Otros**

Se añade como deducción adicional 50% de los seguros de créditos contratados para la exportación.

Se considera como deducción adicional el 100% de costos y gastos de promoción y publicidad que se realicen dentro del programa “Plan estratégico para el desarrollo deportivo”.

Los contribuyentes que paguen o acrediten en cuenta ingresos gravados para su destinatario, deberán actuar como agentes de retención si son calificados por el SRI conforme a los criterios que fije el Reglamento.

**Impuesto único**

✓ **Contribución única y temporal**

Las sociedades que realicen actividades económicas, y que hayan generado ingresos gravados iguales o superiores a US\$ 1.000.000,00 (un millón de dólares de los Estados Unidos de América) en el ejercicio fiscal 2018, pagarán una contribución única y temporal, para los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022, conforme la siguiente tabla:

<b>Ingresos gravados desde</b>	<b>Ingresos gravados hasta</b>	<b>Pagarán una tarifa de</b>
1.000.000,00	5.000.000,00	0,10%
5.000.000,01	10.000.000,00	0,15%
10.000.000,01	En adelante	0,20%

Este impuesto no podrá ser superior al 25% del impuesto causado, declarado o determinado del ejercicio fiscal 2018. Esta contribución no es deducible, la declaración y el pago se hará hasta el 31 de marzo de cada ejercicio fiscal.

✓ **Impuesto único a las actividades agropecuarias**

Los ingresos provenientes de actividades agropecuarias en la etapa de producción y/o comercialización local o que se exporten, podrán acogerse a un impuesto a la renta único en base a una tarifa progresiva del 1% y 2% en productos agrícolas, avícolas, pecuario, apícola, cunícula y carnes en su estado natural, sin ningún tipo de proceso y tratamiento.

✓ **Impuesto único sector bananero**

Se modifica el impuesto a la renta único para las actividades del sector bananero, proveniente de la producción, venta local, y exportación de banano que se produzca en Ecuador, la cual varía entre el 1% y 3%.

**Impuesto al Valor Agregado**

✓ **IVA tarifa cero**

Están gravados con tarifa 0% los siguientes productos:

- Flores, follajes y ramas cortadas, en estado fresco, tinturadas y preservadas.
- Tractores de llantas de hasta 300 hp, incluyendo los utilizados en la actividad agropecuaria u otro cultivo agrícola;
- Glucómetro, tiras reactivas para medición de glucosa; bombas de insulina; marcapasos.
- Papel periódico
- Embarcaciones, maquinarias, equipos de navegación y materiales para el sector pesquero artesanal.

✓ **IVA tarifa 12% servicios digitales**

Están gravadas las importaciones de servicios digitales, el suministro de dominios de páginas web, servidores (hosting) y computación la nube (cloud computing).

**Impuesto a los consumos especiales**

✓ **Modificaciones a base imponible**

Se realizan varias modificaciones a la base imponible, entre otras, un 30% de margen mínimo presuntivo de comercialización y se incluyen nuevos bienes y servicios gravados con este impuesto, entre otros, fundas plásticas, telefonía móvil a personas naturales. Se define los sujetos pasivos en calidad de contribuyentes y agentes de percepción. Se establecen las exenciones al Impuesto a los Consumos Especiales. Se modifica la tarifa aplicable de ciertos bienes gravados.

**Impuesto a la salida de divisas**

✓ **Se establecen exenciones**

A los pagos realizados al exterior por dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en Ecuador a favor de otras sociedades extranjeras o personas no residentes en Ecuador.

Pagos al exterior por rendimientos financieros, ganancias de capital y capital de:

- Valores emitidos por sociedades domiciliados en Ecuador que fueron adquiridos al exterior.
- A inversiones del exterior ingresada al mercado de valores.
- Depósito a plazo fijo o inversiones con recursos del exterior en Instituciones del Sistema Financiero Nacional.

Pago por concepto de amortización de capital e intereses de un crédito destinado a la inversión en derechos representativos de capital.

Los pagos al exterior en la ejecución de proyectos financiados totalmente por créditos o fondos, de carácter no reembolsable de gobierno a gobierno.

#### 11. . BENEFICIOS DEFINIDOS PARA EMPLEADOS:

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, un detalle de los beneficios definidos para empleados fue como sigue:

		<u>2019</u>	<u>2018</u>
		US\$	
<b>Pasivo corriente</b>			
<b>Beneficios a los empleados</b>			
Beneficios de ley a empleados	<b>11.1</b>	16.875	10.188
Participación trabajadores por pagar	<b>11.2</b>	3.689	3.963
	<b>Total</b>	<u><u>20.564</u></u>	<u><u>14.152</u></u>

11.1. Los beneficios de ley a empleados al cierre del año auditado estaban conformados de la siguiente manera:

		<u>2019</u>	<u>2018</u>
		US\$	
<b>Por beneficios de ley a empleados</b>			
Fondos de Reserva		207	51
Décimo tercero sueldo		1.115	700
Décimo cuarto sueldo		2.789	983
Vacaciones		12.764	8.454
	<b>Total</b>	<u><u>16.875</u></u>	<u><u>10.188</u></u>

11.2. De acuerdo a las leyes laborales vigentes, la Compañía debe destinar el 15% de su utilidad anual antes del impuesto a la renta, para repartirlo entre sus trabajadores. La participación a los trabajadores al cierre del año auditado estaba conformada de la siguiente manera:

		<u>2019</u>	<u>2018</u>
		US\$	
<b>Participación trabajadores por pagar</b>			
Saldo al inicio del año		3.963	-
Provisión del año		3.689	3.963
Pagos efectuados		(3.963)	-
	<b>Total</b>	<u><u>3.689</u></u>	<u><u>3.963</u></u>

ESPACIO EN BLANCO

## 12. PATRIMONIO:

### Capital social

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, el capital social se encontraba conformado por un capital de US\$2.002 aportadas por la casa matriz en España, repartidas acciones ordinarias y nominativas de US\$1 cada una totalmente pagadas, se resume a continuación:

<b>Cuadro de Integración de Capital</b>				
<b>Accionistas</b>	<b>Nacionalidad</b>	<b>Capital</b>	<b>No. de Participaciones</b>	<b>%</b>
Sondeos, Estructuras y Geotécnia, S.A.	Española	2.002	100	100%

### Resultados acumulados

✓ *Efectos de aplicación NIIF*

Los ajustes resultantes del proceso de conversión conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF aplicados por la Compañía al inicio del año de transición (2011) fueron registrados con cargo a esta cuenta como lo determina la NIIF No. 1 “Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera” mismo que fue ajustado con cuentas patrimoniales en el 2018.

✓ *Utilidades retenidas*

El saldo esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos eventuales.

## 13. GESTIÓN DE RIESGO:

### 13.1. Gestión de riesgos financieros

En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Compañía está expuesta a distintos riesgos de diferente naturaleza que pueden afectar de manera significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

A continuación, se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Compañía, una caracterización y cuantificación de éstos y una descripción de las medidas actualmente en uso por parte de la Compañía para mitigar tales riesgos, si es el caso.

### 13.2. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía.

A continuación, se incluye un detalle por categoría los activos financieros que representan el riesgo de crédito. La máxima exposición de riesgo de crédito que mantiene la Compañía a la fecha de presentación es:

**ESPACIO EN BLANCO**

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	US\$	
<b>Activos financieros medidos al costo amortizado</b>		
Efectivo y equivalentes al efectivo	121.915	43.600
Cuentas por cobrar comerciales y otras C/P	469.017	254.508
Cuentas por cobrar relacionadas	59.714	57.714
<b>Total</b>	<u><u>650.646</u></u>	<u><u>355.822</u></u>
<b>Pasivos financieros medidos al costo amortizado</b>		
Cuentas por pagar comerciales y otras C/P	371.170	114.418
Cuentas por pagar relacionadas	282.710	264.231
<b>Total</b>	<u><u>653.880</u></u>	<u><u>378.649</u></u>

### 13.3. Riesgo de liquidez

La Gerencia tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez y ha establecido un marco de trabajo para la gestión de liquidez de manera que pueda administrar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo. La Gerencia administra el riesgo de liquidez manteniendo reservas, facilidades, financieras y de préstamo, especialmente de sus Accionistas a través de las aportaciones y operaciones (Ver Nota 9) monitoreando continuamente los flujos efectivos proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros.

A continuación, se presenta un resumen del nivel de liquidez en un período de 12 meses desde la fecha de los estados financieros:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	US\$	
<b>Nivel de liquidez</b>		
Activo corriente	726.077	409.448
Pasivo corriente	657.331	346.975
<b>Total</b>	<u><u>1,10</u></u>	<u><u>1,18</u></u>

### 13.4. Riesgo de capital

La Gerencia gestiona su capital tendiente para asegurar que la Compañía estará en capacidad de continuar como empresa en marcha mientras busca maximizar el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los gastos, deuda y patrimonio; mantiene un patrimonio pasivo que le ha permitido operar normalmente.

## 14. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS:

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, un detalle de los ingresos de actividades ordinarias fue como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	US\$	
<b>Ingresos de actividades ordinarias</b>		
Prestación de servicios	14.1 863.246	419.242
<b>Total</b>	<u><u>863.246</u></u>	<u><u>419.242</u></u>

- 14.1. Los ingresos por actividades ordinarias se conformaban principalmente por la prestación de servicios técnicos especializados de fiscalización, supervisión y control de proyectos inmobiliarios e hidroeléctricos, y fue como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	US\$	
<b>Proyectos</b>		
Villa Italia	58.783	134.373
Consortio línea 1- metro de Quito	20.680	96.785
Aquarela	118.205	88.654
Pacífica Center	173.685	50.658
Laboratorio Villa Italia	38.186	29.097
Atelier	-	19.665
Fiscalización General	-	10
San Patricio	130.076	-
U.E José M. Velasco Ibarra	120.880	-
U.E 23 de Junio	91.923	-
Interiorismo Produbanco-Pacífica	52.579	-
Laboratorio Pacífica Center	27.840	-
Otros	30.409	-
<b>Total</b>	<u><u>863.246</u></u>	<u><u>419.242</u></u>

#### 15. GASTOS:

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, un detalle de los gastos por su naturaleza fue como sigue:

		<u>2019</u>	<u>2018</u>
		US\$	
<b>Gastos</b>			
Gastos de administración y ventas	15.1	838.180	395.965
Gastos financieros		474	817
<b>Total</b>		<u><u>838.654</u></u>	<u><u>396.783</u></u>

**ESPACIO EN BLANCO**

15.1. Los gastos de administración y ventas se detallan a continuación:

GASTOS	2019	2018
	Administración y Ventas	Administración y Ventas
Sueldos y salarios	186.956	95.198
Aportes a la seguridad social	38.344	11.439
Beneficios sociales e indemnizaciones	30.910	23.490
Honorarios y comisiones	183.440	10.555
Servicios prestados	336.891	209.196
Honorarios a extranjeros serv. ocasional	5.778	-
Mantenimiento y reparaciones	2.989	2.911
Arrendamiento operativo	7.140	7.054
Combustibles	484	184
Suministros	4.419	5.180
Seguros y reaseguros	3.898	2.841
Transporte	21.329	9.248
Gastos de gestión	53	304
Gastos de viaje	2.195	1.908
Servicios básicos	2.440	1.798
Notarios, registradores o mercantiles	159	387
Impuestos, contribuciones y otros	3.068	6.499
Depreciaciones	2.711	4.495
Otros gastos	4.976	3.279
<b>Total</b>	<b>838.180</b>	<b>395.965</b>

## 16. CONTRATOS

A continuación se muestra el detalle de los contratos mantenidos en vigencia para el año 2020:

Proyecto	Contrato Fecha de Inicio	Contrato Fecha de Finalización	Fecha entrega provisional
Consorcio Línea 1-Metro Quito Acciona	22/07/2016	22/04/2019	31/07/2020
Desarrollo de Viviendas Sociales S.A. Deviso	01/05/2016	31/07/2020	31/07/2020
Dosmilcorp S.A.	09/11/2018	30/09/2020	30/09/2020
Fideicomiso Aqua	21/03/2018	06/09/2020	30/09/2020
Fideicomiso Catalina Aldaz	01/07/2015	17/12/2017	30/11/2020
Fideicomiso Mercantil Gaia	01/07/2015	17/12/2017	30/11/2020
Fideicomiso Plaza US	01/07/2015	17/12/2017	30/11/2020
Ministerio de Educación U.E. Velasco Ibarra	04/09/2019	02/03/2020	30/06/2020
Ministerio de Educación U.E. 23 de junio	04/09/2019	02/03/2020	30/06/2020

## 17. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA:

Entre el 31 de diciembre del 2019 y la fecha de emisión de este informe (19 de abril del 2020) se ha producido el siguiente evento q en opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros que no se hayan revelado en los mismos o en sus notas y se detalla a continuación:

La situación al 31 de diciembre de 2019 indica que se había informado un número limitado de casos de un virus desconocido por la Organización Mundial de la Salud (OMS). No había evidencia explícita de transmisión de persona a persona en esa fecha y las acciones tomadas a esa fecha afectaban a un número reducido de población y a un área específica en China. Estas eran las condiciones que existían al 31 de diciembre del 2019. La propagación posterior del virus y su

identificación como un nuevo coronavirus no proporciona aún evidencia adicional sobre la situación que existía al 31 de diciembre de 2019, por lo tanto, es un evento que no implica ajustes.

La Gerencia analizó que la medición de los activos y pasivos reflejen solo las condiciones existentes en la fecha del informe. Los análisis posteriores que no deben reflejarse en la medición son los siguientes:

- Perdidas crediticias esperadas según la NIIF 9 (instrumentos financieros).
- El valor neto de realización según la NIC 2 (Inventarios).
- Activos por impuestos diferidos de acuerdo a la NIC 12, Impuestos a las ganancias, y
- Cualquier activo o pasivo medido a valor razonable.

La NIC 10 define un evento que implica ajuste como un evento que proporciona evidencia de condiciones que existían a la fecha de reporte. Un evento que no implica ajuste se refiere a aquellos que son indicativos de condiciones que surgieron después de la fecha de reporte.

En consecuencia, la propagación del coronavirus es un evento que no implica ajustes. Sin embargo, los eventos posteriores a la fecha del balance a veces proporcionan información adicional sobre las incertidumbres que existían en la fecha del balance. El juicio puede ser requerido en algunas situaciones, por ejemplo, la bancarrota de un cliente posterior a la fecha del balance podría reflejar problemas existentes más allá de la propagación del coronavirus.

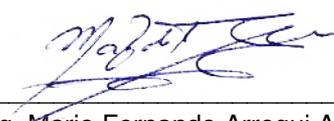
#### **18. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:**

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre del 2019 han sido aprobados por la Gerencia y serán presentados a la Junta General de Accionistas para su aprobación final.



---

Sr. Vicente José Cabo Navarro  
**Representante Legal**



---

Ing. Mario Fernando Arregui Alcívar  
**Contador General**